



Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 14 Medio ambiente

(Programa 11 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	4
Sinopsis de los cambios en los recursos necesarios	10
Otra información	15
A. Órganos normativos	17
B. Dirección y gestión ejecutivas	18
1. Oficina del Director Ejecutivo	19
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	26
C. Programa de trabajo	29
Subprograma 1. Cambio climático	30
Subprograma 2. Desastres y conflictos	34

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas con la signatura A/68/6/Add.1.

** A/67/6/Rev.1.



Subprograma 3. Gestión de los ecosistemas	38
Subprograma 4. Gobernanza ambiental	42
Subprograma 5. Productos químicos y desechos	48
Subprograma 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	54
Subprograma 7. Examen constante del medio ambiente	59
D. Apoyo a los programas	64
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015	67
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	68
III. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015	75
IV. Puestos nuevos y convertidos propuestos para el bienio 2014-2015	77

Sinopsis

Cuadro 14.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para el bienio 2012-2013 ^a	14 181 800
Nuevo mandato en consonancia con la resolución 67/213 de la Asamblea General	31 098 100
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(1 375 500)
Total de cambios en los recursos	29 722 600
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a	43 904 400

^a A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 14.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	48	1 SGA, 3 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 11 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 11 CL
Nuevos	25	1 D-1, 1 P-3, 1 SG (OC) en la dirección y gestión ejecutivas 1 P-5, 2 P-4 en el subprograma 1 2 P-4 en el subprograma 2 1 P-5, 2 P-4 en el subprograma 3 4 P-4, 1 SG (OC) en el subprograma 4 1 P-5, 2 P-4 en el subprograma 5 1 P-5, 3 P-4 en el subprograma 6 1 P-5, 1 P-3 en el subprograma 7
Convertidos	60	1 SsG, 1 D-1, 2 P-5, 1 SG (OC), 1 CL en la dirección y gestión ejecutivas 1 D-1, 1 P-5, 3 P-4 en el subprograma 1 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 en el subprograma 2 1 D-1, 1 P-5, 3 P-4 en el subprograma 3 3 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 3 SG (OC) en el subprograma 4 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 en el subprograma 5 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 en el subprograma 6 3 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 3 P-3, 1 SG (OC) en el subprograma 7 1 D-2, 1 P-5, 1 P-2 en el apoyo a los programas
Propuestos para el bienio 2014-2015	133	1 SGA, 1 SsG, 4 D-2, 11 D-1, 25 P-5, 47 P-4, 16 P-3, 3 P-2, 13 SG (OC), 12 CL

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local.

Orientación general

- 14.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el órgano subsidiario de la Asamblea General encargado de dirigir y coordinar la adopción de medidas sobre cuestiones ambientales. El mandato del PNUMA se deriva de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General. El Consejo de Administración del PNUMA aclaró el papel y el mandato del Programa en su decisión 19/1, que contenía la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que la Asamblea General hizo suya en el anexo de su resolución S-19/2. La Asamblea General elaboró en más detalle el papel del PNUMA en sus resoluciones 53/242 y 67/213. El objetivo central del PNUMA para el período 2014-2017 es catalizar la transición hacia un desarrollo equitativo, bajo en carbono y en emisiones, caracterizado por una utilización eficiente de los recursos y basado en la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas, una gobernanza ambiental coherente y mejorada y la reducción de los riesgos ambientales. El objetivo final es contribuir al bienestar de las generaciones actuales y futuras y al logro de los objetivos ambientales a nivel mundial.
- 14.2 La estrategia del PNUMA para lograr su objetivo es jugar un papel de liderazgo en cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas y otros ámbitos, conforme a lo dispuesto en la resolución 67/213 de la Asamblea General. Promover la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas al abordar las cuestiones ambientales es, por consiguiente, uno de los puntales principales del programa de trabajo del PNUMA con miras a asegurar un enfoque coordinado en todo el sistema de las Naciones Unidas para reducir la fragmentación y aumentar la eficiencia y la eficacia. El PNUMA fortalecerá su liderazgo en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y dirigirá los esfuerzos encaminados a formular estrategias ambientales para todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, regional y mundial a fin de maximizar el potencial de desarrollo ambientalmente sostenible y desplegar así el valor adicional del sistema de las Naciones Unidas. La estrategia consiste en invertir en alianzas, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, con las sociedades en transición con miras a un desarrollo equitativo, bajo en carbono y en emisiones, que aproveche eficazmente los recursos sobre la base de la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la reducción de los riesgos ambientales.
- 14.3 El PNUMA seguirá fortaleciendo el uso de otras alianzas estratégicas con las instituciones gubernamentales y los grupos principales para catalizar el cambio transformador y potenciar los efectos, que serán significativamente mayores que si el PNUMA funcionara de manera independiente. Como se afirmó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el fortalecimiento de las alianzas debe incluir a los grandes grupos entre los contribuyentes principales al cumplimiento de los compromisos ambientales y lograr la participación de las instancias pertinentes en nuevos mecanismos para promover la transparencia en base a las mejores prácticas y los modelos extraídos de las instituciones multilaterales competentes. El PNUMA se asegurará de que todos los grandes grupos cuyas acciones afecten a una determinada cuestión ambiental, o se vean afectadas por esta, participen mediante sus correspondientes redes mundiales, regionales o nacionales. De esa manera, el PNUMA velará por que en todo su programa de trabajo las acciones para ampliar el uso de normas, métodos e instrumentos reconozcan el potencial de los grandes grupos que estén en mejores condiciones de trabajar con el PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas. En este contexto, el PNUMA también redefinirá y fortalecerá sus relaciones con los comités nacionales del PNUMA, que existen actualmente en 36 países, con miras a llevar a cabo actividades de divulgación a nivel nacional y a asegurar que el público tenga acceso a los servicios y productos del PNUMA.
- 14.4 En respuesta a la invitación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General, en su resolución 67/213, decidió fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente y elevar su nivel de diversas maneras. La estrategia del

PNUMA se centra en asegurar que en todas sus operaciones se incorporen los objetivos de mayor eficiencia, transparencia y utilización de información sobre el desempeño para mejorar la adopción de decisiones por parte de la administración. El PNUMA tendrá en cuenta los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política en materia de eficacia, eficiencia, coherencia y efectos de las Naciones Unidas en el desarrollo de los países en desarrollo, en consonancia con el espíritu de la revisión. El PNUMA prestará especial atención a la manera en que puede seguir aumentando los efectos por medio de la cooperación para el desarrollo y las modalidades a nivel de países del sistema de las Naciones Unidas.

- 14.5 Prestar asistencia a los países en materia de creación de capacidad y transferencia de tecnología es el fundamento de todo el apoyo que presta el PNUMA a los países en el programa de trabajo. También está presente en todo el programa la integración de salvaguardias de género, ambientales y sociales para tener en cuenta el hincapié que se hizo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en las cuestiones relacionadas con la equidad social como factor importante en los esfuerzos del PNUMA para lograr la sostenibilidad ambiental. En la aplicación de la decisión 23/11 del Consejo de Administración sobre la igualdad entre los géneros y el medio ambiente, el PNUMA seguirá velando por la integración de perspectivas de género en su programa de trabajo.
- 14.6 En el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza la economía verde es uno de los instrumentos importantes para lograr el desarrollo sostenible; el apoyo que el PNUMA presta a los países en este sentido será uno de los pilares principales de su programa de trabajo. En particular, el PNUMA fortalecerá su cooperación con la Organización Internacional del Trabajo en relación con oportunidades que vengan al caso para crear empleos dignos que no afecten al medio ambiente. La labor también contribuirá a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para abordar la necesidad de contar con medidas de progreso más amplias a fin de complementar el producto interno bruto de manera que las decisiones en materia de políticas estén mejor fundamentadas.
- 14.7 El PNUMA desarrollará su labor en el contexto de siete esferas prioritarias durante el bienio 2014-2015:
- a) Cambio climático;
 - b) Desastres y conflictos;
 - c) Gestión de los ecosistemas;
 - d) Gobernanza ambiental;
 - e) Productos químicos y desechos;
 - f) Aprovechamiento eficaz de los recursos;
 - g) Examen constante del medio ambiente.
- 14.8 El nuevo subprograma sobre el examen constante del medio ambiente responde a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 y a la necesidad de elevar a un plano de mayor visibilidad y atención la labor del PNUMA sobre el estado del medio ambiente. Durante el período 2010-2013, el PNUMA ha realizado tareas en el marco del subprograma sobre gobernanza ambiental que han hecho posible el examen general del medio ambiente y de las cuestiones emergentes, así como el acceso a la información (principio 10 del Programa 21). Esa labor se ha trasladado a un nuevo subprograma específico, Examen constante del medio ambiente. El subprograma responde a la importancia que se asignó en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible al papel de la ciencia, el uso de la información para la adopción de decisiones, la sensibilización del público sobre cuestiones ambientales de suma importancia, el fortalecimiento de la relación entre ciencia y

política, el uso de las evaluaciones como base, el compromiso de la sociedad civil y otras instancias interesadas y la evaluación de los progresos alcanzados en el cumplimiento de todos los compromisos de desarrollo sostenible. El subprograma permite que los resultados del examen del estado mundial del medio ambiente que lleva a cabo el PNUMA sean más visibles para las principales partes interesadas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

- 14.9 La labor en el marco de este nuevo subprograma y otros subprogramas, y productos como los informes de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, ofrecerán importantes conocimientos prácticos y teóricos, por ejemplo sobre los objetivos acordados internacionalmente identificados en el quinto informe de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y en el proceso de elaboración de las metas de desarrollo sostenible establecidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La labor requerirá, por ejemplo, información sobre indicadores, datos e informes periódicos sobre el medio ambiente y sobre el desarrollo sostenible, incluidos mecanismos y estrategias destinados a promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
- 14.10 *Cambio climático*. En el marco del enfoque de las Naciones Unidas para hacer frente al cambio climático, el PNUMA colaborará con los asociados, incluido el sector privado, para: a) desarrollar la resiliencia de los países al cambio climático partiendo de medidas basadas en los ecosistemas y otros enfoques que apoyen la adaptación; b) promover la transferencia y el uso de tecnologías de eficiencia energética y energía renovable para lograr un desarrollo con un bajo nivel de emisiones; y c) apoyar la planificación y aplicación de iniciativas para reducir las emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal. La aplicación de las políticas energéticas a nivel nacional y subnacional, el apoyo al desarrollo con un bajo nivel de emisiones, las tecnologías basadas en energías menos contaminantes, los sistemas de transporte público, combustibles y vehículos no contaminantes, la adaptación al cambio climático y los bosques son esferas de trabajo clave que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible citó como esferas que requerían atención. El PNUMA realizará esas actividades mediante evaluaciones científicas; proporcionando asesoramiento en materia de políticas, planificación y legislación; facilitando el acceso a financiación; ejecutando intervenciones piloto; promoviendo la integración de esos enfoques en todos los esfuerzos de desarrollo nacional; fomentando las actividades de divulgación y concienciación sobre el cambio climático; intercambiando conocimientos mediante las redes dedicadas al cambio climático; y apoyando el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la aplicación de los compromisos contraídos en virtud de dicha Convención y del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 14.11 *Desastres y conflictos*. Como parte de las estrategias a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para la reducción del riesgo y la preparación para desastres, la prevención de conflictos, y la respuesta, recuperación y la consolidación de la paz después de los desastres y los conflictos, el PNUMA desempeñará un papel importante en la creación de capacidad nacional a fin de utilizar la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales para: a) reducir el riesgo de desastres y conflictos; y b) prestar apoyo a la recuperación sostenible de los desastres y los conflictos, sobre todo dado que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se reiteró la necesidad de apoyar a los países en materia de reducción del riesgo de desastres y resiliencia. Para ello, el PNUMA ofrecerá a los países evaluaciones de los riesgos y el impacto ambientales, orientación en materia de políticas, apoyo institucional, capacitación y servicios con el objetivo de potenciar la cooperación en cuestiones ambientales y aplicará con carácter experimental nuevos enfoques en materia de ordenación de los recursos naturales. En esas tareas, el PNUMA procurará catalizar las medidas y aumentar las iniciativas de los asociados que trabajan con los países en cuestiones de reducción de riesgos, socorro y recuperación, incluidas las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en la decisión 26/15 del Consejo de Administración del PNUMA. El PNUMA también seguirá

promoviendo la integración y la priorización de consideraciones ambientales en los procesos interinstitucionales de políticas y planificación pertinentes.

- 14.12 *Gestión de los ecosistemas.* Con miras a hacer frente al desafío que representan la seguridad alimentaria y el abastecimiento de agua, el PNUMA procurará promover una gestión adecuada de la diversidad biológica, en particular de los ecosistemas, lo que a su vez posibilitará enfoques integrados e intersectoriales para aumentar la resiliencia y la productividad de los paisajes interdependientes y sus ecosistemas y especies asociados. En consecuencia, el PNUMA: a) promoverá enfoques integrados para la ordenación de las tierras y el agua que ayuden a aumentar la resiliencia y la productividad de los sistemas terrestres y acuáticos, lo que permitirá que se mantengan los procesos ecológicos naturales que apoyan los sistemas de producción de alimentos y mantienen la cantidad y la calidad de los recursos hídricos; b) promoverá la ordenación de los sistemas costeros y marinos para asegurar que se mantengan los servicios de esos ecosistemas; y c) ayudará a fortalecer un entorno propicio para los ecosistemas, incluidos los ecosistemas transfronterizos, a solicitud de todos los países interesados. El objetivo es facilitar a los países el sostén de los servicios de los ecosistemas en pro del bienestar humano y la diversidad biológica. Esta labor se llevará a cabo en consulta con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica e incluirá la prestación de apoyo a los países en la creación de un entorno propicio para la aplicación de esos acuerdos, prestando especial atención a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La labor prevista en este subprograma también incluirá la prestación de apoyo a los países que lo soliciten para integrar los valores de la diversidad biológica en sus estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza y sus procesos de planificación.
- 14.13 *Gobernanza ambiental.* Este subprograma responde directamente a la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental a nivel internacional, expresada en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 67/213. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUMA procurará garantizar la coherencia y la sinergia en la gobernanza ambiental, y para ello: a) proporcionará apoyo al sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, aprovechando los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas para aumentar la coordinación de las medidas sobre políticas y programas ambientales; b) ayudará a los países que lo soliciten a reforzar sus instituciones y leyes ambientales y a aplicar políticas nacionales sobre el medio ambiente; y c) ayudará a aumentar la integración de la sostenibilidad ambiental en las políticas y planes nacionales y regionales, basándose en la demanda de los países. Una esfera de trabajo fundamental será la prestación de apoyo a los países en la elaboración y posterior presentación de informes sobre los aspectos ambientales de los objetivos de desarrollo sostenible, como recomendó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El PNUMA fortalecerá la interfaz entre la ciencia y las políticas en el desempeño de esa labor. Además, trabajará para facilitar una mayor participación de las partes interesadas en los procesos de adopción de decisiones sobre el medio ambiente y el acceso a la justicia en consonancia con el Principio 10 y otros principios pertinentes de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- 14.14 *Productos químicos y desechos.* Como parte de los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas y en estrecha colaboración con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos, el PNUMA trabajará para disminuir los efectos de los productos químicos y los desechos en el medio ambiente y la salud humana. En seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el PNUMA intensificará su labor para prestar apoyo a los países a fin de aumentar su capacidad de gestionar de manera racional los productos químicos y los desechos, incluidos los desechos electrónicos, y ayudarlos a lograr para 2020 la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de

vida. Para ello, el PNUMA ayudará a los países a mejorar los marcos reglamentarios e institucionales para la gestión racional de los productos químicos. Ello incluirá fortalecer y prestar servicios al proceso del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, adoptado en Dubai en 2006, y prestar apoyo a la elaboración de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos. Ello también incluirá el establecimiento de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el mercurio, así como iniciativas para mejorar la cooperación y la coordinación en el grupo de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos a nivel nacional. Además, el PNUMA seguirá examinando las tendencias en la producción, uso y descarga de productos químicos y desechos, y promoviendo y catalizando la aplicación de una gestión racional de los mismos, inclusive mediante asociaciones entre múltiples partes interesadas.

- 14.15 *Aprovechamiento eficaz de los recursos.* El PNUMA promoverá la reforma de las políticas oficiales, los cambios en las prácticas de gestión del sector privado y una mayor conciencia de los consumidores como medio de reducir los efectos del crecimiento económico en el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental. El PNUMA trabajará con su red de asociados para: a) fortalecer la base científica para la adopción de decisiones y prestar apoyo a los gobiernos, las ciudades y otras autoridades locales y el sector privado en el diseño y la aplicación de instrumentos y políticas encaminados a un aprovechamiento más eficaz de los recursos, incluso con respecto al consumo y la producción sostenibles y una economía verde, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; b) promover la aplicación de enfoques que tengan en cuenta el ciclo de vida y la gestión ambiental para un aprovechamiento más eficaz de los recursos en la formulación de políticas sectoriales y en las operaciones comerciales y financieras a lo largo de las cadenas de valor mundiales, utilizando las asociaciones entre los sectores público y privado como principal mecanismo de ejecución; y c) promover la adopción por las instituciones públicas y las organizaciones privadas de políticas e instrumentos relacionados con el consumo, y aumentar la conciencia de los consumidores sobre estilos de vida más sostenibles. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se hizo hincapié en la necesidad de una mayor eficiencia en la cadena de suministro de alimentos, así como en la presentación de informes sobre sostenibilidad de las empresas, ámbitos que serán objeto de atención en este subprograma. Tras la aprobación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, el PNUMA, que ha sido designado para servir de secretaría del marco decenal, priorizará su apoyo a esta labor. En seguimiento del documento final de la Conferencia, el PNUMA también contribuirá a aumentar el conocimiento de las oportunidades y los desafíos de las políticas relacionadas con la economía verde, así como de sus costos y beneficios, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Prestará apoyo a los países que estén dispuestos a emprender esa transición para diseñar el paquete de políticas apropiado e intercambiar experiencias, mejores prácticas y conocimientos. Además, el PNUMA impartirá orientación y prestará apoyo a las entidades interesadas, incluidos los grupos empresariales e industriales y otros grandes grupos, con miras a la formulación de estrategias en materia de economía verde que sirvan de apoyo a las políticas nacionales y sectoriales en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- 14.16 *Examen constante del medio ambiente.* Mantener la situación del medio ambiente mundial a examen constante de manera sistemática y coordinada y dar una alerta temprana sobre las cuestiones emergentes para facilitar la adopción de decisiones fundamentadas por parte de los encargados de la elaboración de políticas y el público en general constituye uno de los mandatos básicos del PNUMA. Ese mandato se reafirmó en la resolución 67/213 de la Asamblea General, en la cual, entre otras cosas, la Asamblea destacó la constante necesidad de que el PNUMA hiciera

evaluaciones ambientales a escala mundial actualizadas, amplias, científicamente verosímiles y pertinentes para la formulación de políticas, en estrecha consulta con los Estados Miembros, a fin de apoyar los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Consolidando tareas fundamentales que antes estaban incorporadas en el subprograma de gobernanza ambiental, la labor en el marco de este nuevo subprograma irá encaminada a mejorar la evaluación, la interpretación y la coherencia integradas de la información ambiental, económica y social utilizada para evaluar el medio ambiente, determinar las cuestiones emergentes y aportar datos que permitan supervisar los progresos hacia el logro de la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta metas como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y facilitando así la formulación de políticas a nivel mundial. Los objetivos globales sobre el medio ambiente utilizados en la preparación del quinto informe de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* seguirán sirviendo de base para evaluar el estado del medio ambiente. El PNUMA trabajará para apoyar las tareas de creación de capacidad de los países en desarrollo que se comprometan a vigilar el medio ambiente y a aportar datos e información ambientales en plataformas públicas en consonancia con el principio 10 de la Declaración de Río. Además, el PNUMA trabajará para lograr una mayor participación de las partes interesadas en los procesos de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, incluida la generación, análisis, presentación, disponibilidad y difusión de información integradora sobre el medio ambiente, de conformidad con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El PNUMA intensificará esfuerzos para que sus documentos oficiales estén disponibles en todos los idiomas de las Naciones Unidas.

- 14.17 Dado el carácter interdisciplinario de cada subprograma, las actividades del PNUMA en cada uno de ellos se realizarán con una estrecha colaboración entre todas sus divisiones. En particular, por lo que respecta a las actividades a nivel nacional, subregional y regional, las oficinas regionales del PNUMA desempeñarán un papel destacado en la coordinación de la ejecución del programa de trabajo a nivel regional y nacional y se ocuparán de establecer y fortalecer la colaboración con otras instancias sobre el terreno para potenciar los efectos y ampliar los esfuerzos. Si bien cada uno de los subprogramas del PNUMA se presenta por separado, se lograrán los objetivos de la organización garantizando que las sinergias entre los subprogramas se aprovechen de manera que se logre el mejor efecto posible. Por ejemplo, los principios y enfoques que sustentan subprogramas como la gestión de los ecosistemas y el cambio climático se tendrán en cuenta en la labor realizada en el marco del subprograma sobre desastres y conflictos, asegurando así que los instrumentos y enfoques pertinentes elaborados en esos subprogramas se apliquen en países vulnerables a desastres y conflictos o afectados por los mismos. De manera similar, el PNUMA procurará lograr sinergias entre su labor sobre los sistemas marinos en el marco del subprograma de gestión de los ecosistemas y su labor sobre la contaminación procedente de fuentes terrestres realizada en el marco del subprograma sobre productos químicos y desechos. La labor realizada en el marco del subprograma de aprovechamiento eficaz de los recursos contribuirá, mediante la eficiencia y la desvinculación, a la labor sobre la eficiencia energética en el marco del subprograma sobre el cambio climático, a la labor del subprograma de gestión de los ecosistemas induciendo a un menor uso de los recursos naturales, y a la labor del subprograma sobre productos químicos y desechos mediante la producción responsable y la minimización de los desechos. También habrá una estrecha colaboración entre su labor sobre alternativas a determinadas sustancias que agotan la capa de ozono y la eficiencia energética, lo que requerirá un enfoque coordinado de esas tareas en el marco del subprograma sobre productos químicos y desechos y del subprograma sobre el cambio climático. Asimismo, la labor en el marco del subprograma de gobernanza ambiental complementará la labor de los demás subprogramas y se realizará en estrecha cooperación con todos ellos.

Sinopsis de los cambios en los recursos necesarios

- 14.18 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2014-2015 asciende a 43.904.400 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 29.772.600 dólares (210%) con respecto al presupuesto para 2012-2013, a valores revisados. Los cambios en los recursos responden a dos factores, a saber: a) el fortalecimiento del PNUMA y la elevación de su nivel, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 67/213 de la Asamblea General; y b) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. El aumento neto de 29.772.600 dólares se debe fundamentalmente a la propuesta de crear 25 puestos nuevos y a la conversión de 60 puestos de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. En el anexo IV se proporcionan detalles de estos 85 puestos.
- 14.19 Teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, entre las consideraciones fundamentales para la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 se incluyen las siguientes:
- a) Como primera aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, este proyecto de presupuesto por programas debe tener un carácter transformador, más que proponer solamente mejoras cuantificables;
 - b) Debe fortalecer y elevar el nivel del PNUMA, colocándolo en una posición estratégica en el sistema de las Naciones Unidas, lo que incluye fortalecer la oficina del Programa en Nueva York para prestar un mejor apoyo al Grupo de Gestión Ambiental. El objetivo es servir y guiar mejor al sistema de las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros para beneficio de estos últimos, y ejercer un efecto multiplicador mediante las asociaciones en lugar de duplicar los esfuerzos de otras entidades de las Naciones Unidas, como por ejemplo las que ya funcionan a nivel de los países;
 - c) Debe reforzar la capacidad del PNUMA de cumplir sus objetivos en sus emplazamientos estratégicos. Las oficinas regionales del PNUMA desempeñarán un papel más importante a la hora de asegurar la coherencia de su labor a nivel regional y nacional mediante una mejor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los expertos que trabajan en las oficinas regionales servirán de enlace con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y coordinarán las actividades con ellos, y apoyarán la labor del PNUMA en materia de creación de capacidad y transferencia de tecnología que tiene lugar en las distintas regiones en el marco de los subprogramas. Las oficinas regionales también tendrán una mayor participación en el aprovechamiento de las acciones de otros asociados que trabajan en las respectivas regiones para lograr que los instrumentos y las orientaciones del Programa se amplíen. El objetivo es potenciar los efectos de todos los subprogramas en los que trabajará el PNUMA;
 - d) Debe proporcionar un apoyo creciente a los países en desarrollo atendiendo a sus necesidades en materia de creación de capacidad y transferencia de tecnología;
 - e) Debe reorientar el apoyo del PNUMA a la cooperación Sur-Sur, reconociendo al mismo tiempo su complementariedad con los esquemas tradicionales de cooperación;
 - f) Debe llevar la asociación del PNUMA con los grupos principales a un nuevo nivel por conducto de la sede del Programa y sus oficinas regionales;
 - g) Debe proporcionar recursos estables dedicados a la conexión entre la ciencia y las políticas, incluidas las evaluaciones mundiales del PNUMA sobre el medio ambiente, y mejorar la capacidad de los países en desarrollo de generar, acceder, analizar y utilizar información ambiental y los resultados de las evaluaciones;

- h) Debe mantener las prioridades relativas a la gobernanza como una función central, especialmente en relación con el sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, aprovechando las ventajas comparativas del PNUMA en este sentido. Al invertir en el PNUMA, los Estados Miembros también multiplicarán los efectos de su inversión en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
- i) Debe asegurar la participación de la sociedad civil. El PNUMA asegurará la participación pertinente de los interesados para explorar nuevos modelos y promover la transparencia, y se dirigirá a la sociedad civil y mejorará las capacidades de sus oficinas regionales de vincularse con ella. Los expertos regionales del PNUMA también llevarán a cabo la función de divulgación y vinculación con la sociedad civil que complementa la relación de la sede del PNUMA con la sociedad civil;
- j) Debe fortalecer la respuesta y la rendición de cuentas a los Estados Miembros. Si bien el programa de trabajo del PNUMA se financiará fundamentalmente con recursos extrapresupuestarios, reforzar la respuesta y la rendición de cuentas también es un elemento crítico del componente de apoyo a los programas del PNUMA. Esto exigirá que se refuercen las capacidades básicas de apoyo operacional en relación con las estrategias para el medio ambiente en todo el sistema en ámbitos como la movilización de recursos, los servicios jurídicos y las asociaciones.

14.20 En los cuadros 14.3 a 14.5 figura la distribución de los recursos.

Cuadro 14.3

Distribución de los recursos por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Recursos a valores revisados 2012-2013</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios en los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto^a</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
A. Órganos normativos	85,3	87,0	-	-	-	-	-	-	87,0	10,0	97,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 482,2	4 933,0	-	2 634,2	-	-	2 634,2	53,4	7 567,2	597,5	8 164,7
C. Programa de trabajo											
1. Cambio climático	1 099,6	1 064,8	-	2 735,4	-	-	2 735,4	256,9	3 800,2	538,0	4 338,2
2. Desastres y conflictos	593,8	493,6	-	2 334,6	(4,5)	-	2 330,1	472,1	2 823,7	343,1	3 166,8
3. Gestión de los ecosistemas	1 901,6	1 935,9	-	2 718,3	-	-	2 718,3	140,4	4 654,2	550,1	5 204,3
4. Gobernanza ambiental	4 003,3	3 605,2	-	5 996,0	(657,7)	-	5 338,3	148,1	8 943,5	791,6	9 735,1
5. Productos químicos y desechos	371,8	438,8	-	2 573,3	-	-	2 573,3	586,4	3 012,1	545,6	3 557,7

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Recursos a valores revisados 2012-2013</i>	<i>Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios en los componentes</i>	<i>En consonancia con la resolución 67/248</i>	<i>Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto^a</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	450,8	433,9	-	2 557,9	(26,5)	-	2 531,4	583,4	2 965,3	677,9	3 643,2
7. Examen constante del medio ambiente	-	-	-	8 489,7	(686,8)	-	7 802,9	-	7 802,9	656,7	8 459,6
Subtotal, C	8 420,9	7 972,2	-	27 405,2	(1 375,5)	-	26 029,7	326,5	34 001,9	4 103,0	38 104,9
D. Apoyo a los programas	-	1 189,6	-	1 058,7	-	-	1 058,7	89,0	2 248,3	40,5	2 288,8
Subtotal, 1	14 988,4	14 181,8	-	31 098,1	(1 375,5)	-	29 722,6	209,6	43 904,4	4 751,0	48 655,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	13 257,3	15 809,4	20 599,6
C. Programa de trabajo	378 415,6	557 309,3	525 294,3
D. Apoyo a los programas	33 531,4	31 314,8	38 206,1
Subtotal, 2	425 204,3	604 433,5	584 100,0
Total	440 192,7	618 615,3	632 755,4

^a A/67/259 y Corr.1.

Cuadro 14.4

Puestos

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
			<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	1	1	2	2
SsG	-	1	-	-	-	-	-	1
D-2	3	4	-	-	6	3	9	7
D-1	1	11	-	-	38	28	39	39

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2012-2013	2014-2015	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2012-2013	2014-2015
			2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015		
P-5	8	25	–	–	80	77	88	102
P-4/3	16	63	–	–	292	252	308	315
P-2/1	2	3	–	–	69	70	71	73
Subtotal	31	108	–	–	486	431	517	539
Cuadro de Servicios Generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	5	12	–	–	–	–	5	12
Subtotal	6	13	–	–	–	–	6	13
Otros								
Contratación local	11	12	–	–	311	290	322	302
Subtotal	11	12	–	–	311	290	322	302
Total	48	133	–	–	797	721	845	854

Cuadro 14.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios
A. Órganos normativos	0,2	–
B. Dirección y gestión ejecutivas		
1. Oficina del Director Ejecutivo	13,6	3,5
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	3,6	–
Subtotal, B	17,2	3,5
C. Programa de trabajo		
1. Cambio climático	8,7	20,2
2. Desastres y conflictos	6,4	6,9
3. Gestión de los ecosistemas	10,6	23,5
4. Gobernanza ambiental	20,3	8,5
5. Productos químicos y desechos	6,9	12,5
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	6,8	12,6
7. Examen constante del medio ambiente	17,8	5,8
Subtotal, C	77,5	90,0
D. Apoyo a los programas	5,1	6,5
Total	100,0	100,0

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

- 14.21 Se proponen recursos por valor de 31.098.100 dólares en consonancia con la resolución 67/213 de la Asamblea General, en que esta decidió fortalecer el PNUMA y elevar su nivel, de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 14.22 En el contexto de la resolución 67/213, en que la Asamblea General decidió fortalecer y elevar el nivel del PNUMA, la suma de 1.375.500 dólares que ahora se propone reducir en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General se preveía como parte del total de las consecuencias financieras relacionadas con la aplicación de la resolución 67/213. En el cuadro 14.6 se detallan los principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos por un total de 1.375.500 dólares.

Cuadro 14.6

Principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

<i>Partida</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1	Programa de trabajo <i>Subprograma 4</i> Reducción: 1 Oficial de Programas de categoría P-4 1 Auxiliar de Programas del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	Cambio en la modalidad de financiación para las actividades de coordinación inicialmente propuestas en el presupuesto ordinario Reducción total: 657.700 dólares Los dos puestos están dedicados a fortalecer la función de coordinación del PNUMA en el sistema de las Naciones Unidas y se financiarán con recursos extrapresupuestarios.	–	–
2	Programa de trabajo <i>Subprograma 7</i> Reducción: 1 Oficial de Programas de categoría P-4 1 Portavoz de categoría P-4 <i>Subprogramas 2, 6 y 7</i> Reducción: Servicios por contrata	Cambio en la modalidad de financiación para las funciones de divulgación inicialmente propuestas en el presupuesto ordinario Reducción total: 717.800 dólares Los dos puestos están dedicados a fortalecer la capacidad de divulgación del PNUMA. El PNUMA se propone fortalecer la capacidad de las oficinas regionales de llegar a los interesados y a la sociedad civil. Los dos puestos se financiarán con recursos extrapresupuestarios.	–	–

<i>Partida</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
		Los servicios por contrata se usan para actividades no relacionadas con puestos, como la traducción de publicaciones. La labor del PNUMA con los grupos principales y los interesados exige el acceso a publicaciones sobre temas ambientales y traducciones de las mismas. Los servicios por contrata se financiarán con recursos extrapresupuestarios.		

Otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios

- 14.23 Los recursos extrapresupuestarios propuestos para el bienio 2014-2015 ascienden a 584.100.000 dólares, 176.277.600 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos y 407.822.400 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos. En el bienio 2014-2015 está previsto financiar un total de 721 puestos con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Esta dotación de personal representa una disminución general de 76 puestos en comparación con los 797 puestos estimados en el bienio 2012-2013. El total de necesidades con cargo a los recursos extrapresupuestarios representa el 93% del total de recursos propuestos para el PNUMA para el bienio. La disminución de 20.143.000 dólares con respecto a la suma de 604.243.000 dólares estimada para el bienio 2012-2013 obedece fundamentalmente al cambio en la modalidad de financiación de los recursos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario, de conformidad con el apartado b) del párrafo 88 del documento final titulado “El futuro que queremos”, en que se propone dotar al PNUMA de más recursos financieros, que sean seguros, estables y suficientes, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias, para que pueda cumplir su mandato.

Otra información

- 14.24 En aplicación de la resolución 64/259 de la Asamblea General sobre rendición de cuentas, el PNUMA ha establecido un marco de rendición de cuentas de los programas que asigna responsabilidades por el logro de resultados a las distintas divisiones del PNUMA, así como una política de vigilancia y evaluación. Ambos se están aplicando y se han formulado para examinar los progresos y los logros del PNUMA frente a los resultados del entorno basado en los resultados, ya plenamente incorporado a los procesos de programación, vigilancia y evaluación del PNUMA. El PNUMA evalúa y supervisa los programas y proyectos por los que se ejecuta su programa de trabajo. A fin de asegurar una evaluación objetiva de la pertinencia, eficiencia, eficacia y efectos de las actividades del PNUMA en relación con su programa de trabajo aprobado, y de conformidad con su estrategia de mediano plazo para 2014-2017, en la que se exhorta a seguir haciendo hincapié en la evaluación, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 dispone que la Oficina de Evaluación del PNUMA siga dependiendo directamente del Director Ejecutivo, y que los resultados de sus evaluaciones sigan reflejándose en la planificación y formulación de programas del PNUMA.

- 14.25 No es factible realizar una evaluación de todos los subprogramas del PNUMA, los logros previstos y los proyectos constitutivos que figuran en el programa de trabajo para un bienio determinado debido al elevado volumen de trabajo y el alto nivel de recursos que se necesitarían. A partir del programa de trabajo para el bienio 2010-2011, se ha establecido un ciclo continuo de evaluaciones de los logros previstos y los subprogramas que continuará aplicándose en 2014-2015. En este plan de trabajo continuo, se proporciona de manera frecuente información de evaluación sobre la ejecución de los programas. Esto se complementará con información sobre la ejecución de los programas obtenida mediante una amplia supervisión coordinada por la Oficina de Operaciones del PNUMA. El PNUMA completará la evaluación de sus siete subprogramas y logros previstos asociados en un ciclo de cuatro años (dos bienios de cada uno de los períodos de la estrategia de mediano plazo del PNUMA). Dado que el ciclo ya ha quedado plenamente establecido, todos los subprogramas se beneficiarán por igual de las conclusiones de las evaluaciones, lo que ayuda a cumplir los requisitos de rendición de cuentas y determinar oportunidades de mejoras en las operaciones. La evaluación de cada subprograma examinará el logro de resultados y la sostenibilidad, la eficiencia y la eficacia de la ejecución del subprograma. Las evaluaciones de los subprogramas utilizarán la evaluación de los logros previstos para ayudar a determinar el desempeño general del subprograma en lo que respecta a la obtención de resultados. Las evaluaciones de los proyectos se realizarán una vez que estos se hayan terminado, con el objetivo de comprobar su desempeño y determinar los productos y resultados.
- 14.26 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, en que la Asamblea hizo hincapié en la necesidad de fortalecer el sistema de supervisión y evaluación, y su resolución 67/213, en que decidió la adopción de medidas para reforzar la capacidad de respuesta y rendición de cuentas a los Estados Miembros, de conformidad con el apartado a) el párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Oficina de Evaluación, que depende de la dirección y gestión ejecutivas, propone la creación de un puesto de Jefe de categoría D-1, un puesto de Oficial Principal de Evaluación de categoría P-5 y un puesto de personal de apoyo de contratación local con cargo al presupuesto ordinario, así como un puesto de Oficial de Evaluación de categoría P-4, un puesto de Oficial de Evaluación de categoría P-3 y tres puestos de personal de apoyo de contratación local con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Los costos totales en concepto de personal para las tareas de evaluación y supervisión en el PNUMA ascenderían a 1.762.000 dólares, o el equivalente a 96 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y niveles superiores y 96 meses de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales. La suma de 903.500 dólares se financiaría con cargo al presupuesto ordinario, mientras que 858.500 dólares provendrían de los recursos extrapresupuestarios. El PNUMA ha asignado otros 933.800 dólares para necesidades no relacionadas con puestos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes extrapresupuestarias para actividades de evaluación, con lo que el total asciende a 2.695.800 dólares. Con respecto a cada proyecto financiado con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos, los costos de evaluación forman parte del presupuesto del proyecto, basándose en su alcance, duración y complejidad.
- 14.27 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán como se indica en el cuadro 14.7 y según se describe en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 14.7

Resumen de las publicaciones

	<i>Cifras reales 2010-2011</i>			<i>Estimación 2012-2013</i>			<i>Estimación 2014-2015</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	16	2	3	1	–	14	–	–	14
No periódicas	–	–	57	31	–	15	1	2	36
Total	16	2	60	32	–	29	1	2	50

- 14.28 Los principios fundamentales que subyacen al enfoque del PNUMA encaminado a cumplir los logros previstos en cada uno de sus subprogramas incluyen catalizar un cambio transformador, en particular por conducto del sistema de las Naciones Unidas, potenciar los efectos cuantificables mediante las asociaciones y responder a la demanda de servicios a nivel nacional, regional y mundial.
- 14.29 El PNUMA proporcionará evaluaciones ambientales, información sobre alertas tempranas y análisis de las contribuciones ambientales al desarrollo socioeconómico para apoyar la integración de la sostenibilidad ambiental en las políticas y la adopción de decisiones más allá del sector ambiental. El PNUMA utilizará al Grupo de Gestión Ambiental para canalizar la información científica a todo el sistema de las Naciones Unidas, y trabajará para transformar la manera en que el sistema de las Naciones Unidas se ocupa de las cuestiones ambientales. El PNUMA fortalecerá su liderazgo en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y dirigirá los esfuerzos para formular estrategias ambientales para todo el sistema de las Naciones Unidas y para mejorar la coherencia en todo el sistema con respecto a las cuestiones ambientales. El PNUMA también se propondrá integrar las salvaguardias ambientales en los programas internacionales y apoyar la iniciativa “Una ONU” a nivel nacional y regional. El objetivo es capitalizar las competencias y el alcance de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para maximizar las posibilidades de lograr un desarrollo ambientalmente racional. El PNUMA también se propondrá utilizar su presencia estratégica fundamentalmente regional y una limitada presencia nacional para fortalecer la coherencia y eficiencia de su labor trabajando dentro de las estructuras de coordinación regional de las Naciones Unidas ya existentes, como los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los mecanismos de coordinación regional, a fin de asegurar que las consideraciones ambientales se reflejan debidamente en las políticas y las actividades de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas. A nivel nacional, el PNUMA reforzará sus oficinas regionales para trabajar en el marco de las estructuras de los equipos de las Naciones Unidas en los países donde sea pertinente y en los procesos de programación, así como para aportar su competencia técnica en materia ambiental en la formulación de los planes y las estrategias nacionales de desarrollo y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, de modo de asegurar la integración del medio ambiente a nivel nacional. El objetivo es fortalecer la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para lograr cambios transformadores que no serían posibles si el PNUMA funcionara de manera independiente.

A. Órganos normativos***Recursos necesarios (antes del ajuste): 87.000 dólares***

- 14.30 El órgano normativo del PNUMA, el Consejo de Administración, pasó a llamarse Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente mediante la resolución 67/251 de la Asamblea General. La Asamblea sobre el Medio Ambiente, que, de conformidad con la resolución 67/213 de la Asamblea General, tiene composición universal, se reunirá en forma bienal a partir de 2014. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tiene un órgano subsidiario principal, el Comité de Representantes Permanentes.

14.31 Si bien el Foro Mundial de Grupos Principales y Actores claves (GMGSF) no es un órgano normativo, apoya a los gobiernos en sus foros normativos mediante aportaciones a los temas de debate. El Foro Mundial de Grupos Principales y Actores claves se reúne durante los períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, lo que permite a los grupos principales y los actores claves participar y asegurar aportaciones de calidad a los resultados de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Actualmente el PNUMA está trabajando con el Comité de Representantes Permanentes para determinar el mejor enfoque que asegure la participación activa de los grupos principales y los actores claves en la labor de su órgano rector.

14.32 En el cuadro 14.8 figura la distribución de recursos por órgano normativo.

Cuadro 14.8

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	87,0	87,0	–	–
Total	87,0	87,0	–	–

14.33 La suma estimada de 87.000 dólares está destinada al pago de horas extraordinarias (68.600 dólares) y atenciones sociales (18.400 dólares) durante las reuniones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

14.34 La dirección y gestión ejecutivas está compuesta por la Oficina del Director Ejecutivo y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

14.35 En el cuadro 14.9 figura la distribución de recursos para la dirección y gestión ejecutivas.

Cuadro 14.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 406,5	6 985,1	17	26
No relacionados con puestos	526,5	582,1	–	–
Subtotal	4 933,0	7 567,2	17	26
Recursos extrapresupuestarios	15 618,9	20 599,6	28	21
Total	20 552,2	28 166,8	45	47

1. Oficina del Director Ejecutivo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.567.200 dólares

- 14.36 La dirección y gestión ejecutivas del PNUMA está a cargo de la Oficina Ejecutiva, la Secretaría de los Órganos Rectores y la Oficina de Evaluación independiente. El segundo componente de la dirección y gestión ejecutivas es el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.
- 14.37 La Oficina Ejecutiva presta servicios ejecutivos y de apoyo al Director Ejecutivo y al Director Ejecutivo Adjunto, así como al personal directivo superior del PNUMA, entre otras cosas mediante el asesoramiento y la autorización normativa respecto de todas las cuestiones programáticas y administrativas. El Director Ejecutivo, con el apoyo del Director Ejecutivo Adjunto, orienta y dirige la labor del PNUMA de conformidad con sus mandatos legislativos y asume la responsabilidad general por lo que respecta a la administración de los recursos del PNUMA. De conformidad con el pacto entre el Director Ejecutivo y el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo es responsable de la dirección general que guía la planificación estratégica del PNUMA y asegura que toda la labor del Programa esté dirigida a lograr resultados concretos.
- 14.38 Como parte de su función directiva, el Director Ejecutivo tiene la responsabilidad general dentro del sistema de las Naciones Unidas de proporcionar orientaciones sobre la política ambiental que tengan en cuenta las evaluaciones de las causas y los efectos del cambio ambiental, determinar las cuestiones emergentes y propiciar la acción internacional para lograr una respuesta coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas y de otros asociados. La Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales ha pasado a formar parte de la Oficina Ejecutiva para aumentar la eficiencia del PNUMA en la prestación de orientación y apoyo normativo dentro del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo es asegurar que el PNUMA adopte un enfoque más estratégico en su interacción con las entidades de las Naciones Unidas, como el Grupo de Gestión Ambiental, y los procesos que abarcan a todo el sistema, como los que se llevan a cabo por conducto de la Junta de los Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. La integración de las prioridades de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en estos procesos será una consideración básica de las medidas que adopte el PNUMA para dar respuestas coordinadas a las cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. Otra consideración básica será maximizar la medida en que el PNUMA puede ayudar a crear capacidad y apoyar la transferencia de tecnología y conocimientos.
- 14.39 En la solicitud de presupuesto ordinario del PNUMA, los recursos se destinan en respuesta al llamamiento hecho por los Estados Miembros, expresado en el apartado c) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que hizo suyo la Asamblea General en su resolución 66/288, de aumentar la capacidad del PNUMA para cumplir su mandato de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas fortaleciendo su participación en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y empoderándolo para dirigir la labor de formulación de estrategias del sistema de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente. Si bien este mandato es coherente con el espíritu del mandato original del PNUMA desde un punto de vista institucional, científico y técnico, la ampliación de su función exigirá no solo un liderazgo fuerte, que responda a la composición universal de su órgano rector, sino también una transformación de la capacidad de la secretaría del PNUMA y su modelo institucional, además de recursos seguros, estables y adecuados, para hacer posible la ejecución de las tareas adicionales derivadas de esa decisión. Esta labor política y técnica debe apoyarse en una mayor capacidad de diálogo y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas a todos los niveles.

- 14.40 El aumento propuesto de los recursos del presupuesto ordinario refuerza considerablemente la presencia del PNUMA en la Sede de las Naciones Unidas, pues la Oficina de Nueva York estará dirigida por un Subsecretario General, asistido por un Director Adjunto y un Oficial Superior de Programas encargado del enlace con las Naciones Unidas, así como un Oficial de Información. El puesto de Subsecretario General que se propone, actualmente financiado con cargo a los recursos extrapresupuestarios, depende de la dirección y gestión ejecutivas y está asignado a la oficina del PNUMA en Ginebra.
- 14.41 Esta estructura permitirá al PNUMA incorporar la sostenibilidad ambiental en todo el sistema de las Naciones Unidas sin duplicar las capacidades existentes, especialmente a nivel de país. Al reforzar su oficina en Nueva York, el PNUMA podrá maximizar su contribución al aprovechamiento del potencial del sistema de las Naciones Unidas para lograr un desarrollo sostenible y ambientalmente racional. En el marco del Grupo de Gestión Ambiental, el PNUMA también mejorará su labor encaminada a lograr que las Naciones Unidas funcionen de manera sostenible mediante la prestación de apoyo a la sostenibilidad ambiental de todas las instalaciones y operaciones de las Naciones Unidas.
- 14.42 Las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se han integrado al programa de trabajo para el bienio 2014-2015 con el objetivo de lograr una mayor sinergia y complementariedad programáticas, armonizar y mejorar los flujos de trabajo y los estándares y potenciar la ejecución y los efectos de la cartera de actividades del FMAM y el programa de trabajo para 2014-2015 y la relación entre ellos. La Oficina de Coordinación del FMAM se ha incorporado a la Oficina Ejecutiva para asegurar un apoyo institucional más estratégico a la asociación con el FMAM y facilitar la supervisión interna de su cartera. La responsabilidad de la programación y la ejecución y el personal técnico y financiero correspondiente se han traspasado a las divisiones sustantivas pertinentes.
- 14.43 Durante la aplicación de los planes estratégicos del PNUMA, fundamentalmente la estrategia a mediano plazo y el programa de trabajo, también es responsabilidad del Director Ejecutivo asegurar que la atención del personal directivo se centre en los ámbitos que requieren la aplicación de medidas para mejorar su desempeño y rendición de cuentas, según lo han determinado la supervisión de la ejecución de los programas, las auditorías, las investigaciones y las evaluaciones del PNUMA.
- 14.44 Al tiempo que asegura que la rendición de cuentas por la obtención de resultados ocupa el primer lugar en la gestión del desempeño, también es responsabilidad de la Oficina Ejecutiva llevar a cabo y facilitar las consultas con los gobiernos, incluso por conducto de las misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y de asegurar la responsabilidad del PNUMA como organismo de realización del FMAM. La secretaria de los Órganos Rectores proporciona apoyo de secretaria a la Asamblea sobre el Medio Ambiente y su órgano subsidiario, el Comité de Representantes Permanentes. La secretaria de los Órganos Rectores actúa como el nexo principal para las relaciones externas con los representantes de los órganos rectores del PNUMA. Proporciona apoyo sustantivo, técnico y de procedimiento a los gobiernos y otros asociados externos, y facilita sus deliberaciones en los períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y las reuniones de su órgano subsidiario.
- 14.45 La Oficina de Evaluación depende de la dirección y gestión ejecutivas en reconocimiento de su independencia del resto del programa y de la importancia que se asigna a la utilización de las conclusiones de las evaluaciones para mejorar la planificación y el desempeño del PNUMA. Responde directamente al Director Ejecutivo en razón de esa independencia. La Oficina evalúa la medida en que el PNUMA ha alcanzado los resultados previstos en la estrategia de mediano plazo y el programa de trabajo y coordina las actividades del PNUMA relativas a la Dependencia Común de Inspección. Sobre la base de los resultados de las evaluaciones, presta asesoramiento normativo para mejorar la planificación y ejecución de los programas. Sus conclusiones se comunican por

conducto del Director Ejecutivo al Comité de Representantes Permanentes y a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, de conformidad con la política de evaluación del PNUMA.

Cuadro 14.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Ofrecer liderazgo en la adopción de un programa mundial sobre el medio ambiente, ejecutar los mandatos legislativos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asamblea General, asegurar un cumplimiento coherente del programa de trabajo y administrar los recursos de personal de conformidad con las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Ejecución de los programas y logro de los productos sobre cuestiones ambientales que los gobiernos y los asociados del sistema de las Naciones Unidas consideran pertinentes

a) Porcentaje de asociados encuestados del PNUMA, de los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, que consideran satisfactoria la pertinencia de los productos y programas del PNUMA

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 65%

b) Promoción de una mayor coherencia y complementariedad con respecto a las cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas

b) Número de temas ambientales de ámbito mundial en que el sistema de las Naciones Unidas adopta acciones conjuntas como resultado de la participación del PNUMA

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: 6

Objetivo para 2014-2015: 9

c) Mayor uso de una base científica fiable y coherente en el nexo entre la ciencia y las políticas

c) Mayor número de iniciativas dirigidas a fortalecer el nexo entre la ciencia y las políticas en que el PNUMA puede demostrar resultados positivos

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 3

d) Mayor rendición de cuentas del PNUMA para lograr una organización basada en los resultados

d) Porcentaje de recomendaciones aceptadas resultantes de auditorías e investigaciones sobre el desempeño del PNUMA respecto de las cuales se toman medidas

- Medidas de la ejecución*
2010-2011: no se aplica
Estimación para 2012-2013: 80%
Objetivo para 2014-2015: 85%
- e) Garantías de representación geográfica y equilibrio entre los géneros para el personal
- e) i) Porcentaje de mujeres designadas para ocupar puestos de categoría superior en el Cuadro Orgánico y el cuadro directivo
- Medidas de la ejecución*
(Promedio de mujeres en puestos de categoría P-4 y superiores)
2010-2011: no se aplica
Estimación para 2012-2013: 45%
Objetivo para 2014-2015: 45%
- ii) Porcentaje de personal de Estados Miembros con escasa representación en puestos del Cuadro Orgánico y el cuadro directivo
- Medidas de la ejecución*
(Porcentaje de puestos del Cuadro Orgánico y el cuadro directivo ocupados por países con escasa representación)
2010-2011: no se aplica
Estimación para 2012-2013: 15%
Objetivo para 2014-2015: 15%
- f) Mantenimiento de la eficiencia en la contratación de personal, de conformidad con las disposiciones relativas a la selección del personal de las Naciones Unidas
- f) i) Promedio de días utilizados con cargo a los recursos para cubrir un puesto vacante extrapresupuestario (medido en función del tiempo transcurrido entre el anuncio de la vacante y el nombramiento)
- Medidas de la ejecución*
(Días utilizados para la contratación calculados por el sistema de seguimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos)
2010-2011: no se aplica
Estimación para 2012-2013: 180
Objetivo para 2014-2015: 170
- ii) Porcentaje de personal que ha sido contratado en los dos últimos años que logra la calificación de “cumple las expectativas de desempeño” o “supera las expectativas de desempeño” en la evaluación de la actuación profesional

	<p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de personal que ha sido contratado en los dos últimos años que logra la calificación de 1 (supera las expectativas de desempeño) o 2 (cumple las expectativas de desempeño) en el sistema de evaluación de la actuación profesional)</p> <p>2010-2011: no se aplica</p> <p>Estimación para 2012-2013: no se aplica</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 80%</p>
g) Garantías de eficiencia en la prestación de servicios para reuniones de los órganos rectores	<p>g) Porcentaje de reuniones de la Asamblea para el Medio Ambiente y del Comité de Representantes Permanentes en que los Estados Miembros reciben la documentación cuatro días hábiles o más antes de cada reunión</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se aplica</p> <p>Estimación para 2012-2013: no se aplica</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 80%</p>
h) Realización de las evaluaciones de conformidad con la política y el plan de evaluación y utilización de sus resultados para mejorar el desempeño	<p>h) i) Porcentaje de proyectos por un valor superior a 1 millón de dólares finalizados en 2014-2015 que son evaluados en forma independiente</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se aplica</p> <p>Estimación para 2012-2013: 100%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 100%</p> <p>ii) Porcentaje de evaluaciones que califican la calidad como satisfactoria o superior</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se aplica</p> <p>Estimación para 2012-2013: 70%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 70%</p> <p>iii) Porcentaje de recomendaciones aceptadas resultantes de las evaluaciones que se aplican dentro del plazo definido en el plan de aplicación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se aplica</p> <p>Estimación para 2012-2013: 70%</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 70%</p>

Factores externos

- 14.46 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros sigan aportando sus contribuciones al PNUMA sobre la base del programa de trabajo y el presupuesto aprobados.

Productos

- 14.47 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones de 2014 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y reuniones de la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, cuando se soliciten (8);
 - ii) Comité de Representantes Permanentes: prestación de servicios sustantivos para reuniones del Comité, incluidos sus subcomités (8);
 - b) Prestación de servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): aplicación de la estrategia de gestión de los recursos humanos del PNUMA orientada a utilizar las mejores prácticas en lo relativo a la contratación del personal, y mayor desarrollo de la capacidad interna para la gestión de proyectos en el contexto de la gestión basada en los resultados; avances en materia de equilibrio entre los géneros en el Cuadro Orgánico y el cuadro directivo; puesta en práctica de las disposiciones y políticas de la secretaría para asegurar un entorno laboral favorable para todo el personal; programa de capacitación y aprendizaje plenamente institucionalizado para mejorar los conocimientos sustantivos, administrativos y de gestión relacionados con la gestión basada en los resultados como enfoque conceptual aplicado a la ejecución del programa de trabajo del PNUMA;
 - c) Servicios de supervisión interna (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): informe de evaluación bienal (1); informes de evaluación de los subprogramas (4); evaluaciones de los proyectos terminados con respuestas escritas del personal directivo a las evaluaciones institucionales;
 - d) Funciones institucionales externas e internas para la cartera del FMAM (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): informes de ejecución anuales para el Consejo del FMAM (2); informes de supervisión anuales para el Consejo del FMAM (2); informe de cumplimiento al Consejo del FMAM sobre normas fiduciarias y documentos de política formulados conjuntamente con la secretaría y los asociados del FMAM (5); informes trimestrales de gestión financiera (8); comunicaciones mensuales al síndico del FMAM; integración de los datos del FMAM a los informes bienales de supervisión y evaluación del PNUMA (1); conciliación anual de los datos con el síndico o la secretaría, y productos relativos a la experiencia adquirida y los conocimientos (2); un sitio web y una base central de datos del PNUMA y el FMAM bien mantenidos y útiles (1); supervisión interna eficaz del cumplimiento de todas las normas fiduciarias e institucionales del FMAM y el PNUMA (1).
- 14.48 En el cuadro 14.11 figura la distribución de los recursos para la Oficina del Director Ejecutivo.

Cuadro 14.11

Recursos necesarios: Oficina del Director Ejecutivo

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 257,9	5 836,5	13	22
No relacionados con puestos	83,9	139,5	–	–
Subtotal	3 341,8	5 976,0	13	22
Recursos extrapresupuestarios	15 618,9	20 599,6	28	21
Total	18 960,7	26 575,6	41	43

- 14.49 La suma de 5.863.500 dólares está destinada a sufragar 22 puestos (15 del Cuadro Orgánico, 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), y 5 de contratación local) de los cuales 16 puestos (1 SGA, 1 SsG, 1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local) están en la Oficina del Director Ejecutivo, tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local) en la secretaría de los Órganos Rectores y tres puestos (1 D-1, 1 P-5 y 1 de contratación local) en la Oficina de Evaluación. El aumento de 2.578.600 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la propuesta de crear tres puestos (1 D-1, 1 P-3, y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y a la conversión de seis puestos (1 SsG, 1 D-1, 2 P-5, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. La suma de 139.200 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, que refleja un aumento de 55.600 dólares, corresponde a gastos de viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El incremento en los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos se propone en consonancia con la decisión de la Asamblea General, contenida en el párrafo 4 de la resolución 67/213, de fortalecer y elevar el nivel del PNUMA de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.
- 14.50 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 20.599.600 dólares e incluyen una reserva de 12.500.000 dólares para el Fondo para el Medio Ambiente, fueron aprobados por el Consejo de Administración para financiar proyectos y necesidades no previstos; estos recursos se utilizarán en el bienio 2014-2015 para asistir en la gestión del PNUMA, en particular el desarrollo, la formulación, la ejecución y la evaluación de su programa de trabajo. Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2014-2015 reflejan un aumento de 4.980.700 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a la dirección y gestión ejecutivas en 2012-2013. La suma estimada de 20.293.800 dólares incluye recursos relacionados con puestos que ascienden a 4.755.000 dólares destinados a sufragar 21 puestos, que comprenden 16 puestos (1 SsG, 3 D-1, 2 P-5, y 10 de contratación local) en la Oficina del Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto, y cinco puestos (1 P-4, 1 P-3 y 3 de contratación local) en la Oficina de Evaluación, así como una suma estimada de 3.344.600 dólares previstos para necesidades no relacionadas con puestos.

2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.591.200 dólares

- 14.51 La Asamblea General creó el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en su resolución 913 (X) con el fin de que efectuara evaluaciones científicas amplias de las observaciones que se estaban reuniendo sobre las fuentes de radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. Desde 1955, el Comité Científico ha jugado un importante papel en la mejora de la comprensión científica internacional sobre los niveles de exposición a la radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.
- 14.52 Las evaluaciones del Comité Científico se llevan a cabo en nombre de todos los Estados Miembros y se utilizan para evaluar los efectos del uso de la radiación en la medicina, la investigación, la agricultura y la industria y de la producción de energía nuclear. Además, la síntesis científica que realiza el Comité de los conocimientos más actualizados es fundamental para el régimen internacional de seguridad radiológica, que constituye la piedra angular de las normas internacionales para proteger a la población, los trabajadores, los pacientes y el medio ambiente de las radiaciones ionizantes. A su vez, estas normas están vinculadas a importantes programas e instrumentos legislativos nacionales e internacionales.
- 14.53 En sus resoluciones 53/44, 66/70 y 67/112, la Asamblea General ha reafirmado la conveniencia de que el Comité prosiga sus trabajos y la decisión de que mantenga sus actuales funciones y su independencia. Además, en su resolución 66/70, la Asamblea General invitó a seis Estados Miembros a formar parte del Comité, lo que aumentó el número de miembros de 21 a 27.
- 14.54 Durante los períodos de sesiones anuales del Comité Científico, más de 120 asesores científicos de 27 Estados Miembros y observadores de las organizaciones internacionales pertinentes examinan minuciosamente el contenido científico de varios documentos voluminosos y altamente especializados. La responsabilidad institucional de prestación de servicios al Comité corresponde al PNUMA. La secretaría del Comité, que tiene su sede en Viena y funciona con arreglo a un acuerdo concertado con el PNUMA, organiza los períodos de sesiones anuales y coordina la preparación de esos documentos, que se basan escrupulosamente en la información científica y técnica facilitada por los Estados Miembros o extraída de la literatura científica en cumplimiento de las peticiones del Comité. Históricamente, el Comité aprobaba un informe sustantivo complementado con varios anexos científicos detallados cada cuatro o cinco años, pero ha comenzado a utilizar un mecanismo de publicación de carácter periódico con informes más cortos y más frecuentes. La secretaría se encarga de la difusión de las conclusiones del Comité y su transmisión a la Asamblea General, la comunidad científica y al público en general.

Cuadro 14.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Crear mayor conciencia y profundizar el conocimiento entre las autoridades, la comunidad científica y la sociedad civil sobre los niveles de radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente como base sólida para adoptar decisiones bien fundadas sobre cuestiones relativas a las radiaciones

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Evaluaciones científicas ampliadas y actualizadas de las fuentes de exposición, a nivel regional y mundial, a la radiación ionizante y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente</p>	<p>a) Ampliación de las principales fuentes de información evaluadas, reflejada en el número de países que facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a las radiaciones y el número de publicaciones científicas pertinentes evaluadas desde abril de 2001</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de países que facilitan datos pertinentes sobre la exposición a la radiación) 2010-2011: 82 Estimación para 2012-2013: 83 Objetivo para 2014-2015: 100</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001) 2010-2011: 5.975 Estimación para 2012-2013: 8.100 Objetivo para 2014-2015: 8.900</p>
<p>b) Mayor conciencia y uso, por los encargados de tomar decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil, de las evaluaciones científicas del Comité como base sólida para la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la radiación</p>	<p>b) Mayor referencia a las evaluaciones del Comité y uso de estas, evidenciado por el nivel de adquisiciones y referencias a los resultados de las evaluaciones del Comité</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de productos descargados desde el 1 de enero de 2005) 2010-2011: 2.210.138 Estimación para 2012-2013: 2.600.000 Objetivo para 2014- 2015: 3.000.000</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> (Número de sitios web con enlaces al sitio web del Comité) 2010-2011: 81 Estimación para 2012-2013: 182 Objetivo para 2014-2015: 183</p>

Factores externos

- 14.55 Se prevé que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) continúen las contribuciones pertinentes en especie de organizaciones nacionales e internacionales que participan en la labor del Comité; y b) los Estados Miembros respondan a los cuestionarios y encuestas del Comité a tiempo y con un nivel de detalle suficiente.

Productos

- 14.56 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (2);
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual a la Asamblea General sobre el período de sesiones anual del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y cuestiones emergentes relacionadas con las fuentes y los efectos de la radiación ionizante (2); preparación de documentos científicos solicitados por el Comité Científico para examinarlos y debatirlos en sus períodos anuales de sesiones (10);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: informe de 2014 del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas con tres anexos científicos sobre las siguientes cuestiones: a) exposición a las radiaciones resultantes de la producción de energía eléctrica; b) metodología actualizada para la estimación de las exposiciones resultantes de emisiones de instalaciones nucleares; c) efectos biológicos de determinados emisores internos (parte A, tritio; parte B, uranio); d) epidemiología de las exposiciones del público a tasas de radiación de dosis baja de fuentes ambientales naturales y artificiales; informe de 2015 del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas con un anexo científico sobre la exposición a las radiaciones en la medicina (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: mecanismos biológicos de los efectos de las radiaciones en dosis bajas (1).

- 14.57 En el cuadro 14.13 figura la distribución de los recursos para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

Cuadro 14.13

Recursos necesarios: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 148,6	1 148,6	4	4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	442,6	442,6	–	–
Subtotal	1 591,2	1 591,2	4	4
Recursos extrapresupuestarios	305,0	–	–	–
Total	1 824,2	1 591,2	4	4

- 14.58 La suma de 1.148.600 dólares se ha dispuesto para sufragar cuatro puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 del Cuadro de Servicio Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicio Generales (otras categorías)). Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 442.600 dólares, corresponden a gastos relacionados con consultores, viajes de representantes, viajes de funcionarios e impresión externa de los informes del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (incluidos siete anexos científicos).
- 14.59 En mayo de 2007, el PNUMA estableció un fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico (véase A/63/478, párrs. 31 a 33). El mandato inicial del fondo fiduciario general tenía tres objetivos: a) acelerar la preparación de la versión definitiva y publicación de estudios científicos atrasados; b) promover una mayor conciencia respecto del Comité y sus conclusiones; y c) prepararse para el futuro programa de trabajo.
- 14.60 En el bienio 2012-2013, tras la comunicación que dirigió el Director Ejecutivo a los Estados Miembros alentando a que hicieran contribuciones voluntarias en respuesta al accidente nuclear provocado por el terremoto y el tsunami que afectaron al este del Japón en 2011, se recibieron contribuciones por 305.000 dólares, de los que 223.500 dólares se destinaron a la evaluación por el Comité de la planta nuclear de Fukushima Daiichi,
- 14.61 Para el bienio 2014-2015, se ha previsto que las contribuciones al fondo fiduciario financien la ejecución de proyectos aprobados por el Comité que de otra manera no se podrían realizar en forma oportuna. El Secretario del Comité tiene la intención de invitar a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones al fondo fiduciario para acelerar la ejecución del plan estratégico y el programa de trabajo; en consecuencia, al momento de preparar esta propuesta no se disponía aún de las proyecciones.

C. Programa de trabajo

- 14.62 En el cuadro 14.14 figura la distribución de los recursos por subprograma.

Cuadro 14.14

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Cambio climático	1 064,8	3 800,2	3	11
2. Desastres y conflictos	493,6	2 823,7	2	9

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
	3. Gestión de los ecosistemas	1 935,9	4 654,2	7
4. Gobernanza ambiental	3 605,2	8 943,5	10	28
5. Productos químicos y desechos	438,8	3 012,1	2	10
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	433,9	2 965,3	3	11
7. Examen constante del medio ambiente	–	7 802,9	–	16
Subtotal	7 972,2	34 001,9	27	100
Recursos extrapresupuestarios	557 309,3	525 294,3	669	604
Total	565 281,5	559 296,2	696	704

Subprograma 1 Cambio climático

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.800.200 dólares

- 14.63 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Tecnología, Industria y Economía. Los riesgos del cambio climático están bien documentados y las personas y los ecosistemas ya sufren sus efectos. Para responder al cambio climático es necesario que las personas y las instituciones, públicas y privadas, puedan evaluar y comprender el cambio climático y aplicar políticas adecuadas para lograr un crecimiento caracterizado por la resiliencia al clima y las bajas emisiones. El PNUMA presta apoyo a los países y las instituciones para que respondan a este desafío mediante intervenciones dirigidas a promover y financiar enfoques de adaptación basados en los ecosistemas, financiar y ampliar la utilización de energías y tecnologías no contaminantes y renovables y capitalizar las oportunidades de reducir las emisiones resultantes de la deforestación y la degradación forestal. Sobre la base de unos fundamentos científicos firmes, el PNUMA también ayuda a mejorar la conciencia y la comprensión de la ciencia del cambio climático para la formulación de políticas y la adopción de medidas.

Cuadro 14.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la capacidad de los países para que sigan vías de desarrollo sostenible y bienestar humano basadas en la resiliencia ante el clima y las bajas emisiones

Logros previstos de la Secretaría

- a) Aplicación de medidas basadas en los ecosistemas y enfoques que apoyen la adaptación y su integración en las principales estrategias de desarrollo sectoriales y nacionales para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático

Indicadores de progreso

- a) i) Mayor número de países que aplican medidas basadas en los ecosistemas y enfoques que apoyan la adaptación como resultado de las medidas de apoyo del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- (Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques)

- 2010-2011: 14
 Estimación para 2012-2013: 22
 Objetivo para 2014-2015: 28
- ii) Mayor número de países que incorporan medidas basadas en los ecosistemas y enfoques que apoyan la adaptación en los principales planes sectoriales y de desarrollo con la asistencia del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
 (Número de países que incorporan enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques que apoyan la adaptación en planes sectoriales y de desarrollo claves que se aprueban o se presentan para su aprobación)
- 2010-2011: 4
 Estimación para 2012-2013: 8
 Objetivo para 2014-2015: 16
- b) Mayor eficiencia energética y mayor uso de la energía renovable en los países para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes como parte de sus vías de desarrollo con bajas emisiones
- b) i) Mayor número de países que aplican nuevas iniciativas en materia de energía renovable y/o eficiencia energética, con la asistencia del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
 (Número de países que aplican nuevas iniciativas en materia de energía renovable y/o eficiencia energética)
- 2010-2011: 4
 Estimación para 2012-2013: 12
 Objetivo para 2014-2015: 32
- ii) Mayor número de instituciones financieras que han comprometido efectivamente recursos para inversiones en tecnologías menos contaminantes gracias al apoyo del PNUMA.
- Medidas de la ejecución*
 (Número de instituciones financieras y otros inversores del sector privado seleccionados por el PNUMA que han comprometido recursos mediante declaraciones por escrito)
- 2010-2011: 20
 Estimación para 2012-2013: 40
 Objetivo para 2014-2015: 55

<p>c) Elaboración de estrategias transformadoras y enfoques financieros para reducir las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal (REDD-plus) y su aplicación por los países en desarrollo con el objetivo de reducir las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal y lograr múltiples beneficios para la diversidad biológica y los medios de subsistencia</p>	<p>c) Mayor número de países que adoptan y aplican estrategias REDD-plus que incorporen beneficios múltiples, con la asistencia del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de países que adoptan y aplican estrategias REDD-plus)</p> <p>2010-2011: 4</p> <p>Estimación para 2012-2013: 7</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 15</p>
--	--

Factores externos

- 14.64 Los logros y productos previstos del subprograma se corresponden con las prioridades de negociación que figuran en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en los ámbitos de la información científica independiente relativa a la forma de acortar la disparidad de las emisiones para alcanzar el objetivo de los 2°C, la tecnología y las finanzas relacionadas con el clima y la adaptación y reducción de las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal. Si cambian las prioridades o se reciben solicitudes específicas de apoyo del PNUMA, el PNUMA reconsiderará las actividades propuestas. El riesgo político derivado de un cambio en las prioridades nacionales como consecuencia de cambios de gobierno se solucionará trabajando desde el comienzo con distintos sectores de la sociedad en el país en cuestión, incluidos la sociedad civil y el sector privado, para reunir un mayor apoyo e impulso a fin de que esos cambios no afecten la labor del PNUMA. Entre los riesgos económicos se incluyen la crisis económica y financiera mundial, que puede afectar la capacidad de ejecución de los países así como las posibilidades de atraer financiación para el programa de trabajo. De particular importancia para las labores de mitigación son los precios del petróleo y el carbón y los costos de las tecnologías de mitigación. Los tres factores influyen directamente en la capacidad política y financiera de las principales instancias gubernamentales y el sector privado de adoptar medidas. Las políticas y los instrumentos financieros innovadores se apoyarán en las tendencias y recurrirán a la flexibilidad para abordar las fluctuaciones de precios.

Productos

- 14.65 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): actividades especiales: promoción de la divulgación y la creación de conciencia en relación con los conocimientos científicos, las prácticas, las políticas y las iniciativas del PNUMA relativas a la adaptación, incluidas las negociaciones sobre el cambio climático (2); promoción de la divulgación y la creación de conciencia en relación con los conocimientos científicos, las prácticas, las políticas y las iniciativas del PNUMA relativas a la mitigación, incluidas las negociaciones sobre el cambio climático (2);
 - b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: establecimiento de asociaciones estratégicas mundiales, regionales y nacionales para adoptar enfoques transformadores de la ordenación territorial a fin de lograr la reducción de las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal mediante la evaluación de los factores que impulsan la deforestación, especialmente provenientes de la agricultura y otros sectores de

utilización de la tierra (2); generación de conocimientos científicos sobre cuestiones emergentes de interés para la adopción de decisiones y la formulación de políticas sobre el desarrollo con bajas emisiones (8); prestación de apoyo a una coalición de países y asociados para que promuevan una mayor conciencia, mayores conocimientos y más medidas de mitigación en relación con los contaminantes del clima de corta vida (8); prestación de apoyo a los países para que mejoren su acceso a la financiación pública y privada de la adaptación a nivel mundial, regional y nacional, fortalezcan su disposición a utilizar esa financiación y apliquen mecanismos innovadores de financiación (8); prestación de apoyo a los países para que integren la adaptación basada en los ecosistemas y los enfoques de apoyo a la adaptación en las políticas, los planes y las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales y elaboren marcos jurídicos y normativos (4); prestación de apoyo a los países, en asociación con otros, para que formulen y apliquen estrategias nacionales REDD-plus que incorporen múltiples beneficios e inversiones ecológicas (4); prestación de apoyo técnico a los países para que respondan a las exigencias de planificación y presentación de informes en materia de adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (8); prestación de apoyo técnico a los países para que respondan a las exigencias de la Convención Marco en materia de supervisión y presentación de informes e integren los resultados en sus procesos de planificación del desarrollo nacional, en colaboración con los equipos y los asociados de las Naciones Unidas en los países (8); prestación de apoyo técnico a los países para que formulen y pongan a prueba métodos e instrumentos y los difundan por medio de las redes de conocimientos junto con los resultados de las investigaciones, la experiencia adquirida y las buenas prácticas (4); prestación de apoyo técnico al centro de tecnología del clima establecido de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y facilitación de las asociaciones y las redes de múltiples interesados para estimular y alentar el desarrollo y la transferencia de tecnologías del clima (8); formulación y puesta a prueba en los países de instrumentos y enfoques para la formulación de planes, políticas y medidas de mitigación y estrategias de desarrollo con bajas emisiones, y estimulación de la inversión y la innovación dentro de sectores seleccionados sujetos a supervisión, verificación y presentación de informes (8); formulación de instrumentos y prestación de servicios técnicos para promover enfoques de la planificación REDD-plus con múltiples beneficios, basados en la economía verde y en las inversiones ecológicas (2);

- ii) Proyectos sobre el terreno (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): prestación de apoyo técnico a los países y asociados para la planificación y ejecución de iniciativas sectoriales y para lograr que los proyectos sobre energías renovables y eficiencia energética sean asequibles y viables en otros lugares (8); prestación de apoyo técnico a los países para que realicen demostraciones de la adaptación basada en los ecosistemas y los enfoques de apoyo a la adaptación y para que los amplíen por conducto de las asociaciones a nivel regional y de país (6).

14.66 En el cuadro 14.16 figura la distribución de los recursos para el subprograma 1.

Cuadro 14.16

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 026,6	3 497,8	3	11
No relacionados con puestos	38,2	302,4	–	–
Subtotal	1 064,8	3 800,2	3	11
Recursos extrapresupuestarios	113 083,1	117 929,1	132	117
Total	114 147,9	121 729,3	135	128

14.67 Se ha previsto la suma de 3.497.800 dólares para sufragar 11 puestos (1 D-1, 3 P-5 y 7 P-4). El aumento de 2.471.200 dólares en recursos relacionados con puestos obedece a la propuesta de crear tres puestos (1-P-5 y 2 P-4) y de convertir cinco puestos (1 D-1, 1 P-5 y 3 P-4) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. La suma de 302.400 dólares en recursos no relacionados con puestos, que incluye un aumento de 264.200 dólares, comprende los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos se propone en consonancia con el párrafo 4 de la resolución 67/213, por el que la Asamblea General decidió fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 66/288.

14.68 Se prevén recursos extrapresupuestarios por valor de 117.929.100 dólares para el bienio 2014-2015, que se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (39.510.500 dólares), fondos fiduciarios de cooperación técnica y contribuciones para fines específicos (46.526.600 dólares) y fondos fiduciarios del FMAM (31.892.000 dólares). Esta suma representa un aumento de 4.845.900 dólares con respecto a los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en 2012-2013, fundamentalmente por la inclusión de los fondos fiduciarios del FMAM. La suma estimada de 32.577.500 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos se utilizará para financiar 117 puestos (1 D-2, 7 D-1, 14 P-5, 26 P-4, 24 P-3, 12 P-2 y 33 de contratación local), y la suma de 85.351.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos contribuirá a la obtención de los productos y logros previstos presentados en el subprograma.

Subprograma 2
Desastres y conflictos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.823.700 dólares

14.69 La responsabilidad sustantiva de este programa recae en la División de Aplicación de Políticas Ambientales. El PNUMA está reconocido internacionalmente por ayudar a los países a minimizar los riesgos para la salud humana, los medios de vida y la seguridad derivados de las causas y consecuencias ambientales de los desastres y conflictos. Tras una crisis, es frecuente que los recursos naturales básicos de los que dependen comunidades enteras queden destruidos o se degraden. La respuesta del PNUMA

se basa en la realización de evaluaciones para determinar el grado de peligro que representan esos efectos ambientales. Los resultados de esas evaluaciones se usan para catalizar programas de recuperación que responden a las necesidades ambientales a fin de apoyar prioridades de recuperación y desarrollo más generales. Asimismo, el PNUMA trabaja para ayudar a los países a hacer frente a la degradación y la mala gestión ambiental como factor de riesgo subyacente de los desastres y conflictos, proporcionando evaluaciones de riesgos, compartiendo las mejores prácticas en la ordenación sostenible de los recursos naturales y prestando apoyo técnico a asociados claves en materia de reducción de los riesgos, prevención de las crisis y consolidación de la paz.

Cuadro 14.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la transición en los países hacia el uso sostenible de los recursos naturales y la reducción de la degradación ambiental para proteger el bienestar humano de las causas y consecuencias ambientales de los desastres y conflictos

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de los países para utilizar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente a fin de prevenir y reducir el riesgo de desastres y conflictos

a) i) Mayor número de países vulnerables a los desastres o conflictos que progresan en al menos dos etapas del marco de capacidad nacional para la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de países vulnerables a los desastres y conflictos que progresan en al menos dos etapas del marco de capacidad nacional)

2010-2011: 75%

Estimación para 2012-2013: 90%

Objetivo para 2014-2015: 100%

ii) Mayor número de políticas, directrices, programas y cursos de capacitación de las Naciones Unidas sobre reducción del riesgo de conflictos o desastres que integran las mejores prácticas de la gestión sostenible de los recursos naturales en Estados frágiles y regiones vulnerables sobre la base de informes y comunicaciones del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de políticas, directrices, programas y cursos de capacitación de las Naciones Unidas sobre reducción del riesgo de conflictos o desastres que integran las mejores prácticas de la gestión sostenible de

	los recursos naturales en Estados frágiles y regiones vulnerables) 2010-2011: 10 Estimación para 2012-2013: 15 Objetivo para 2014-2015: 20
b) Mayor capacidad de los países para utilizar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente a fin de apoyar la recuperación sostenible de los desastres y los conflictos	b) Mayor porcentaje de países afectados por desastres y/o conflictos que progresan en al menos dos etapas del marco de capacidad nacional para la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, con la asistencia del PNUMA <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de países afectados por desastres y conflictos que progresan en al menos dos etapas del marco de capacidad nacional) 2010-2011: 75% Estimación para 2012-2013: 90% Objetivo para 2014-2015: 100%

Factores externos

- 14.70 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros demuestren la voluntad y el compromiso políticos de ocuparse de las dimensiones ambientales de los desastres y los conflictos; b) los niveles de recursos asignados al subprograma sean suficientes para atender las prioridades ambientales de los países, en particular manteniendo la presencia del PNUMA sobre el terreno; y c) los principales procesos normativos internacionales que tengan lugar durante el período, como el marco de desarrollo posterior a 2015 y el seguimiento del Marco de Acción de Hyogo sobre la reducción del riesgo de desastres, propicien que las Naciones Unidas y los Estados Miembros presten su apoyo para abordar las causas y consecuencias ambientales de los desastres y los conflictos.

Productos

- 14.71 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Misiones de constatación de los hechos: movilización rápida y coordinada de la asistencia técnica para determinar los riesgos ambientales inmediatos para la salud humana derivados de los desastres y los conflictos y catalizar la aplicación de medidas de mitigación por los países afectados y los asociados de las Naciones Unidas (8);
 - ii) Folletos, fichas descriptivas, carteles y carpetas de material informativo: producción de materiales de divulgación para crear conciencia sobre las dimensiones ambientales de los desastres y los conflictos y promover la gestión racional de los recursos naturales como instrumento para la reducción del riesgo de desastres y conflictos en países vulnerables (4);

- b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: prestación de apoyo normativo y asistencia técnica a los países que salen de una crisis y a los asociados de las Naciones Unidas para aumentar la sostenibilidad ambiental de los programas de recuperación y consolidación de la paz y catalizar la aplicación de medidas ambientales, la adopción de enfoques que propicien una economía verde y la formulación de legislación ambiental (6); realización de evaluaciones de riesgos y prestación de apoyo normativo a los países, regiones y asociados de las Naciones Unidas para catalizar la cooperación ambiental, la coherencia en todo el sistema y la aplicación de medidas prácticas de mitigación para contrarrestar los factores ambientales que contribuyen al riesgo de desastres y conflictos (15); prestación de asistencia técnica y capacitación sobre marcos institucionales y jurídicos a los países con el fin de mejorar la preparación nacional y local para responder a los riesgos ambientales causados por accidentes industriales y mitigarlos (4);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: transmisión de información y prestación de capacitación a los países para mejorar la capacidad nacional de responder a los riesgos ambientales agudos causados por conflictos y desastres y mitigarlos (4);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: realización de evaluaciones científicas amplias sobre el terreno en los países que salen de una crisis para determinar los riesgos y las oportunidades ambientales e integrarlos a las estrategias de recuperación y consolidación de la paz (4).

14.72 En el cuadro 14.18 figura la distribución de los recursos para el subprograma 2.

Cuadro 14.18

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	410,6	2 612,1	2	9
No relacionados con puestos	83,0	211,6	–	–
Subtotal	493,6	2 823,7	2	9
Recursos extrapresupuestarios	51 439,7	40 071,3	46	52
Total	51 933,3	42 895,0	48	61

14.73 Se ha previsto la suma de 2.612.100 dólares para sufragar nueve puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 1 de contratación local). El aumento de 2.201.500 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la propuesta de crear dos puestos (2 P-4) y de convertir cinco puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 2 P-3) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 211.600 dólares y reflejan un incremento de 128.600 dólares, corresponden a gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La propuesta de aumentar los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos responde a la decisión de la Asamblea General, recogida en el párrafo 4 de su resolución 67/213, de fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo

dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.

- 14.74 De conformidad con la declaración oral de fecha 30 de noviembre de 2012, las consecuencias de la decisión antes citada de la Asamblea General para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 se estimaron en 34,7 millones de dólares. A la suma estimada de 34,7 millones de dólares se le aplicó una reducción de 4.500 dólares por servicios por contrata, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en la partida 2 del cuadro 14.6.
- 14.75 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios, estimadas en 40.071.300 dólares para el bienio 2014-2015, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (17.886.400 dólares) y a los fondos de cooperación técnica y para fines determinados (22.184.900 dólares). Esta suma representa una disminución de 11.368.400 dólares con respecto a los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en 2012-2013. La suma estimada de los recursos relacionados con puestos, que asciende a 13.173.300 dólares, sufragará 53 puestos (2 D-1, 7 P-5, 12 P-4, 8 P-3, 4 P-2 y 20 de contratación local) y la de los recursos no relacionados con puestos, que asciende a 26.898.000 dólares, contribuirá a la obtención de los productos y los logros previstos para el subprograma.

Subprograma 3 Gestión de los ecosistemas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.654.200 dólares

- 14.76 La responsabilidad sustantiva de este programa recae en la División de Aplicación de Políticas Ambientales. La forma en que se gestionen los ecosistemas tanto a nivel local como mundial tendrá efectos considerables sobre el agua, la seguridad alimentaria y otros servicios de los ecosistemas. En el apoyo que preste a los países, el PNUMA utilizará los servicios de expertos y asociados del mundo entero a fin de aprovechar los efectos de la ordenación integrada de los recursos terrestres e hídricos para la prestación de servicios de los ecosistemas, incluidas la eficiencia de los recursos de agua dulce y la seguridad alimentaria. El PNUMA, junto con sus asociados, también apoyará la aplicación de enfoques ecosistémicos con el fin de potenciar sus efectos para mejorar el ordenamiento de las costas, los océanos y las poblaciones de peces conexas.

Cuadro 14.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la transición hacia la integración de la conservación y la ordenación de la tierra, el agua y los recursos vivos para mantener la diversidad biológica y proporcionar servicios de los ecosistemas de manera sostenible y equitativa entre los países

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor uso del enfoque ecosistémico en los países para mantener los servicios de los ecosistemas y una productividad sostenible de los sistemas terrestres y acuáticos

a) Mayor número de países que integran el enfoque ecosistémico con una gestión tradicional de los recursos naturales basada en sectores, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de países que demuestran una mayor aplicación del enfoque ecosistémico en la gestión tradicional de los recursos naturales basada en sectores)

2010-2011: 13

Estimación para 2012-2013: 16

Objetivo para 2014-2015: 24

b) Mayor uso del enfoque ecosistémico en los países para mantener los servicios de los ecosistemas costeros y marinos

b) Mayor número de países que utilizan el enfoque ecosistémico para mantener los servicios de los ecosistemas costeros y marinos, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de países que demuestran una mayor aplicación del enfoque ecosistémico para mantener los servicios de los ecosistemas costeros y marinos)

2010-2011: 7

Estimación para 2012-2013: 7

Objetivo para 2014-2015: 16

c) Integración de los servicios de los ecosistemas y los beneficios derivados de ellos en las actividades de planificación y contabilidad del desarrollo, en particular en relación con los paisajes terrestres y marinos más amplios y la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica y los ecosistemas

c) i) Mayor número de países que integran el enfoque ecosistémico en la planificación del desarrollo, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de países en que los documentos de planificación del desarrollo nacional demuestran una mejor aplicación de los enfoques de gestión de los ecosistemas)

2010-2011: 7

Estimación para 2012-2013: 7

Objetivo para 2014-2015: 13

ii) Mayor número de países que integran los servicios prioritarios de los ecosistemas en sus procesos nacionales de contabilidad y presupuestación, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de países que integran los servicios prioritarios de los ecosistemas en sus procesos nacionales de contabilidad y presupuestación)

2010-2011: 1

Estimación para 2012-2013: 3

Objetivo para 2014-2015: 7

Factores externos

14.77 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las solicitudes de apoyo técnico de los Estados Miembros al PNUMA para incorporar el enfoque ecosistémico en los procesos nacionales de desarrollo se presenten dentro del bienio; b) los Estados Miembros demuestren la voluntad y el compromiso políticos de incorporar las cuestiones ambientales a sus programas nacionales de desarrollo económico; c) los niveles de recursos asignados al subprograma sean suficientes para atender las prioridades ambientales de los países; y d) los programas estén armonizados con los procesos de planificación de las Naciones Unidas para los países, como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo e iniciativas como la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente.

Productos

14.78 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: creación y fortalecimiento de las asociaciones para catalizar la adopción de instrumentos y enfoques encaminados a establecer marcos, acuerdos y políticas regionales, nacionales y subnacionales a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la gestión de los ecosistemas terrestres y de agua dulce (4); creación de las asociaciones mundiales sobre las aguas residuales y los desechos marinos del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y determinación y puesta a prueba de medidas que podrían actuar como catalizadores (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: evaluación, demostración y comunicación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para fortalecer la adopción de decisiones por parte de los gobiernos, las empresas y los consumidores (3); creación de metodologías, asociaciones e instrumentos para mantener o restaurar los servicios de los ecosistemas e integrar el enfoque de gestión de los ecosistemas con la conservación y gestión de los ecosistemas (3); formulación y puesta a prueba de metodologías, instrumentos y marcos normativos mundiales y regionales que aplican el enfoque ecosistémico para sustentar los servicios y la productividad de los ecosistemas costeros y marinos, en particular para abastecer de alimentos (3);
 - ii) Folletos, fichas descriptivas, carteles y carpetas de material informativo: concienciación y mejor comprensión intersectorial de la importancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza mediante el apoyo técnico, las asociaciones y la divulgación a audiencias específicas (3);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de apoyo a los países para la aplicación de medidas catalizadoras que fortalezcan las asociaciones mundiales en el marco del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y la adopción de instrumentos de gestión de los ecosistemas desarrollados en las zonas costeras, en colaboración con el Programa de Mares Regionales del PNUMA (4); determinación de las sinergias entre los instrumentos, los enfoques y las iniciativas multilaterales en materia de biodiversidad biológica, resiliencia de los ecosistemas, adaptación al cambio climático y prevención de desastres e integración de las mismas en la planificación para el desarrollo, las medidas de reducción

de la pobreza y las asociaciones de inversión estratégica, junto con el enfoque ecosistémico y las obligaciones nacionales en materia de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la diversidad biológica (3); prestación de apoyo técnico y de creación de capacidad para el intercambio de conocimientos, la evaluación de los efectos de las opciones de desarrollo alternativo y la transformación de la ciencia en un instrumento útil para una gestión eficaz de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (3); prestación de apoyo técnico a los países por conducto del Programa de Mares Regionales para aplicar e integrar el enfoque ecosistémico, así como los marcos normativos mundiales y regionales, a fin de mantener los servicios de los ecosistemas, en particular la seguridad alimentaria, en todos los sectores pertinentes (2); prestación de apoyo técnico a los países para poner a prueba enfoques de equidad en la gestión de los ecosistemas y ocuparse del acceso y el intercambio de beneficios, el desarrollo y la adaptación al cambio climático (2); instrumentos, apoyo técnico y asociaciones para mejorar la seguridad alimentaria y la productividad sostenible en los paisajes agrícolas mediante la integración del enfoque ecosistémico (3); instrumentos, apoyo técnico y asociaciones para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos, incluida la calidad del agua, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico (3);

- ii) Proyectos sobre el terreno: mayor colaboración con el sector privado mediante asociaciones y proyectos experimentales para integrar el enfoque ecosistémico en las estrategias y actividades del sector (2); formulación y puesta a prueba de enfoques innovadores para mejorar la colaboración entre las municipalidades costeras y el sector privado para una gestión eficaz de los servicios de los ecosistemas costeros mediante estrategias y actividades de los sectores públicos y privados (2).

14.79 En el cuadro 14.20 figura la distribución de recursos para el subprograma 3.

Cuadro 14.20

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 865,5	4 330,8	7	15
No relacionados con puestos	70,4	323,4	–	–
Subtotal	1 935,9	4 654,2	7	15
Recursos extrapresupuestarios	153 674,6	138 105,9	163	130
Total	155 610,5	142 760,1	170	145

14.80 La suma de 4.330.800 dólares se utilizará para sufragar 15 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 1 P-2, 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local). El aumento de 2.465.300 dólares en recursos relacionados con puestos obedece a la propuesta de crear tres puestos (1 P-5 y 2 P-4) y de convertir cinco puestos (1 D-1, 1 P-5 y 3 P-4) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 323.400 dólares, lo que supone un incremento de 253.000 dólares, están destinados a sufragar los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y

equipo. El aumento de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos se propone conforme a la decisión de la Asamblea General, recogida en el párrafo 4 de su resolución 67/213, de fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.

- 14.81 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 138.105.900 dólares para el bienio 2014-2015, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (36.830.900 dólares), fondos de cooperación técnica y fondos asignados (35.213.000 dólares) y fondos fiduciarios estimados del FMAM (66.062.000 dólares). Esta suma representa una disminución de 15.568.700 dólares con respecto a los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en el bienio 2012-2013. La suma estimada de 31.503.500 dólares para necesidades relacionadas con puestos se utilizará para sufragar 130 puestos (2 D-2, 3 D-1, 15 P-5, 31 P-4, 18 P-3, 8 P-2 y 53 de contratación local), y la suma de 106.602.400 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos contribuirá a la obtención de los productos y logros previstos del subprograma.

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Recursos necesarios: 8.943.500 dólares

- 14.82 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Derecho y Convenios sobre el Medio Ambiente. La situación del medio ambiente viene determinada, en gran parte, por la manera en la que este se gobierna. Por medio de políticas y leyes se crea un entorno propicio para su mejor gobernanza. El PNUMA ayudará a maximizar la eficacia de la gobernanza internacional promoviendo la coherencia en la manera en que se hace frente a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente en las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales en la materia. A nivel nacional, el PNUMA, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, ayudará a los países a formular y aplicar políticas y leyes para mejorar la gobernanza ambiental ofreciéndoles apoyo jurídico y técnico para que el medio ambiente pase a formar parte de las políticas de desarrollo.

Cuadro 14.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progresos y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar las sinergias y la coherencia en la gobernanza ambiental a fin de facilitar la transición hacia la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor coherencia y sinergia en las medidas sobre cuestiones ambientales del sistema de las Naciones Unidas y los órganos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, respetando el mandato de cada entidad

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de iniciativas conjuntas que abordan cuestiones ambientales de manera coordinada en el sistema de las Naciones Unidas y los órganos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente como resultado de las medidas del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de resoluciones, decisiones, declaraciones normativas y otros productos oficiales de la labor de los principales órganos de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas y los órganos de gobierno de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que reflejan un progreso en el tratamiento coordinado de las cuestiones ambientales)

2010-2011: 8

Estimación para 2012-2013: 11

Objetivo para 2014-2015: 15

ii) Mayor número de arreglos de colaboración con las secretarías de determinados acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que dan como resultado una mayor coherencia y sinergia entre el programa de trabajo del PNUMA y los programas de trabajo de esas secretarías

Medidas de la ejecución

(Número de acuerdos programáticos adoptados conjuntamente por las secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la secretaria del PNUMA centrados en avanzar hacia una mayor coherencia y sinergia en el cumplimiento de los programas de trabajo)

2010-2011: 25

Estimación para 2012-2013: 27

Objetivo para 2014-2015: 33

b) Mayor capacidad de los países para elaborar y aplicar leyes y fortalecer instituciones a fin de lograr los objetivos y metas ambientales convenidos internacionalmente y mayor cumplimiento de las obligaciones conexas

b) i) Mayor número de medidas jurídicas e institucionales adoptadas por los países para mejorar la aplicación de los objetivos y metas ambientales convenidos internacionalmente, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de políticas y leyes nacionales, acciones administrativas y medidas institucionales para mejorar el cumplimiento de los objetivos y las metas recogidos en los tratados internacionales o en instrumentos jurídicos no vinculantes convenidos internacionalmente en materia ambiental)

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 20

ii) Mayor número de iniciativas adoptadas por los países para supervisar y cumplir las obligaciones ambientales internacionales, con la asistencia del PNUMA y a solicitud de los países

Medidas de la ejecución

(Número de políticas nacionales, medidas jurídicas y administrativas adoptadas por los gobiernos para evaluar la situación de sus respectivos países en lo que respecta a cumplir y hacer cumplir las obligaciones ambientales internacionales)

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: 2

Objetivo para 2014-2015: 4

iii) Mayor número de iniciativas y asociaciones de los grupos principales y las partes interesadas para apoyar el desarrollo y la aplicación del derecho ambiental a nivel nacional e internacional, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de alianzas oficiales entre el PNUMA y los grupos principales y las partes interesadas)

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: 3

Objetivo para 2014-2015: 5

c) Mayor incorporación por los países de la sostenibilidad ambiental en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales

(i) Mayor número de planes nacionales de desarrollo y Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en determinados países que incorporan los principios de sostenibilidad ambiental, con la asistencia del PNUMA y la iniciativa conjunta del PNUD y el PNUMA sobre pobreza y medio ambiente

Medidas de la ejecución

(Número de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que incorporan la sostenibilidad ambiental)

2010-2011: 52

Estimación para 2012-2013: 62

Objetivo para 2014-2015: 87

Medidas de la ejecución

(Número de planes y presupuestos nacionales, subnacionales y sectoriales en materia de desarrollo en los que se integran las cuestiones ambientales en favor de los pobres con el apoyo de la iniciativa del PNUMA y el PNUD sobre pobreza y medio ambiente)

2010-2011: 23

Estimación para 2012-2013: 27

Objetivo para 2014-2015: 44

ii) Mayor número de políticas y planes de foros subregionales y regionales que incorporan los principios de sostenibilidad ambiental, como resultado del apoyo del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de políticas y planes de foros subregionales y regionales que incorporan la sostenibilidad ambiental)

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: 5

Objetivo para 2014-2015: 17

Factores externos

14.83 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Los resultados de los debates sobre políticas entre gobiernos en los procesos intergubernamentales pertinentes en el seno del sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente expresen un claro apoyo a una mayor sinergia y coherencia de la gobernanza ambiental, con el reconocimiento inequívoco del papel del PNUMA y el apoyo a su fortalecimiento, como se estipula en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
- b) Los gobiernos y las autoridades pertinentes de los países demuestren un compromiso claro de fortalecer los procesos de gobernanza ambiental en el contexto del desarrollo sostenible, reconociendo el papel de los grupos principales y las partes interesadas en esos procesos.

Productos

14.84 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes: cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): servicios de asesoramiento: apoyo de servicios jurídicos y técnicos a los gobiernos y las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en el funcionamiento y la aplicación de los respectivos acuerdos (1); apoyo jurídico y técnico para reforzar las capacidades del poder judicial, las instancias encargadas de hacer cumplir la ley, los funcionarios gubernamentales y otras instancias jurídicas para promover

la justicia, la gobernanza y el derecho en favor de la sostenibilidad ambiental, en particular mediante el establecimiento de una red institucional internacional a tal efecto, en consonancia con el Congreso Mundial sobre Justicia, Gobernanza y Derecho para la Sostenibilidad Ambiental (1); asistencia técnica jurídica en apoyo de iniciativas de los países para aplicar, supervisar y lograr el cumplimiento y la observancia de las obligaciones internacionales en materia ambiental, incluidas las que se establecen en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (1); apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y los procesos ordinarios de programación por países de las Naciones Unidas (Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y planes de acción, e iniciativas “Una ONU”) para reforzar la integración de la sostenibilidad ambiental y las prioridades de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (1); apoyo a los países y las organizaciones regionales para integrar la sostenibilidad ambiental y las prioridades de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a los procesos de planificación del desarrollo sectoriales e intersectoriales e instrumentos financieros conexos, incluido el apoyo a los países para tratar el vínculo entre pobreza y medio ambiente (1); apoyo a un intercambio normativo y un diálogo político eficaces sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo a través de foros y mecanismos ministeriales, intergubernamentales y de múltiples partes interesadas, tanto regionales como subregionales (1); asistencia técnica, servicios de asesoramiento y apoyo de secretaría a procesos y mecanismos transfronterizos (1); apoyo técnico y servicios de asesoramiento a gobiernos y grupos principales y partes interesadas basados en las mejores prácticas y los modelos de instituciones multilaterales pertinentes para promover el compromiso efectivo de los grupos principales y las partes interesadas en los procesos de adopción de decisiones y el acceso a la información y a la justicia en los asuntos ambientales (principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo) (1); apoyo técnico a los gobiernos para formular y acordar las medidas jurídicas e institucionales señaladas en el cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV) (1); apoyo técnico a los gobiernos para facilitar la coherencia y la sinergia en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mediante acuerdos de colaboración entre el PNUMA y sus secretarías y la aportación de información pertinente y una base de conocimientos (1); apoyo técnico a los gobiernos a fin de facilitar la toma de decisiones en procesos intergubernamentales para reforzar la coordinación en iniciativas conjuntas sobre cuestiones ambientales emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (1); apoyo técnico al Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para preparar y poner en marcha estrategias a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas relativas al medio ambiente y las prioridades de los acuerdos multilaterales al respecto, incluida la iniciativa del PNUMA sobre unas Naciones Unidas Sostenibles, así como a los mecanismos regionales de coordinación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las Naciones Unidas para aumentar la coherencia y la sinergia en materia ambiental de las políticas y estrategias regionales de las Naciones Unidas (1); apoyo técnico a los gobiernos en la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible, prestando especial atención a los objetivos ambientales convenidos internacionalmente (1).

- 14.85 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 14.22.

Cuadro 14.22

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 411,4	8 551,6	10	28
No relacionados con puestos	193,8	391,9	–	–
Subtotal	3 605,2	8 943,5	10	28
Recursos extrapresupuestarios	82 125,3	49 240,6	167	94
Total	85 730,5	58 184,1	177	122

- 14.86 La suma de 8.551.600 dólares sirve para sufragar 28 puestos (2 D-2, 5 P-5, 12 P-4, 2 P-3, 6 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local). El aumento de 5.140.200 dólares en recursos relacionados con puestos se debe a la propuesta de establecer cinco puestos (4 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y de convertir 13 puestos (3 P-5, 6 P-4, 1 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 391.900 dólares, lo que supone un incremento de 198.100 dólares, sirven para sufragar los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. Se propone aumentar los recursos relacionados y no relacionados con puestos en consonancia con la decisión de la Asamblea General, recogida en el párrafo 4 de su resolución 67/213, de fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 66/288.
- 14.87 En una declaración oral de fecha 30 de noviembre de 2012, se estimó que las consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 de la citada decisión de la Asamblea General, ascenderían a 34,7 millones de dólares. A esta estimación se le aplicó una reducción de dos puestos (1 P-4 y 1 SG (OC)), que ascendió a 657.700 dólares, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se refleja en la partida 1 del cuadro 14.6.
- 14.88 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2014-2015, que ascienden a 49.240.600 dólares, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (21.894.600 dólares) y los fondos de cooperación técnica y asignados para fines determinados (27.346.000 dólares). Esta suma representa un descenso de 32.884.700 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en 2012-2013. La suma estimada de recursos relacionados con puestos, que asciende a 22.026.300 dólares, sufragará 94 puestos (3 D-1, 7 P-5, 17 P-4, 12 P-3, 18 P-2 y 37 de contratación local) y la de los recursos no relacionados con puestos, que asciende a 27.214.300 dólares, contribuirá a la obtención de los productos y los logros previstos para el subprograma.

Subprograma 5 Productos químicos y desechos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.012.100 dólares

- 14.89 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Tecnología, Industria y Economía. Las sociedades continúan sufriendo las graves consecuencias de la gestión no racional de los productos químicos. El PNUMA ejercerá su función rectora ayudando a los países a lograr una gestión racional de los productos químicos y los desechos, ofreciendo apoyo técnico para catalizar las acciones de sus asociados dirigidas a minimizar los riesgos derivados de los productos químicos y los desechos.

Cuadro 14.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progresos y medidas de la ejecución

Objetivos de la Organización: Promover la transición entre los países hacia la gestión racional de los productos químicos y desechos a fin de minimizar los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento en los países de la capacidad institucional y los instrumentos normativos necesarios para gestionar de manera racional los productos químicos y los desechos, incluida la aplicación de las disposiciones conexas contenidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países que comunican que han adoptado políticas para la gestión racional de los productos químicos y los desechos, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de países que comunican que han adoptado políticas)

2010-2011: 103

Estimación para 2012-2013: 110

Objetivo para 2014-2015: 125

ii) Mayor número de países que comunican que utilizan incentivos económicos y basados en el mercado y políticas y prácticas empresariales que promueven una gestión racional de los productos químicos y los desechos, con la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de países que comunican que utilizan incentivos económicos y basados en el mercado y políticas y prácticas empresariales)

2010-2011: 49

Estimación para 2012-2013: 55

Objetivo para 2014-2015: 65

- b) Mayor utilización por los países, incluidos los grupos principales y las partes interesadas, de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar una gestión racional de los productos químicos y los acuerdos multilaterales conexos sobre el medio ambiente
- iii) Mayor número de países que comunican que utilizan planes de presentación de informes de la industria que promueven la gestión racional de los productos químicos y los desechos, con la asistencia del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
(Número de países que comunican que utilizan planes de presentación de informes de la industria)
2010-2011: no se aplica
Estimación para 2012-2013: 25
Objetivo para 2014-2015: 30
- b) i) Mayor número de gobiernos que abordan cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos, incluidas sus obligaciones en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos, mediante el uso de instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA
- Medidas de la ejecución*
(Número de gobiernos que utilizan instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos)
2010-2011: 40
Estimación para 2012-2013: 72
Objetivo para 2014-2015: 90
- ii) Mayor número de empresas e industrias que abordan cuestiones prioritarias sobre los productos químicos mediante el uso de instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA
- Medidas de la ejecución*
(Número de entidades del sector privado que utilizan instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar cuestiones prioritarias sobre los productos químicos)

- 2010-2011: 52
Estimación para 2012-2013: 65
Objetivo para 2014-2015: 80
- iii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que abordan cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos, mediante el uso de instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA
- Medidas de la ejecución*
(Número de organizaciones de la sociedad civil que utilizan instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar cuestiones prioritarias relacionadas con los productos químicos)
- 2010-2011: 58
Estimación para 2012-2013: 70
Objetivo para 2014-2015: 90
- c) Mayor utilización por los países, incluidos los grupos principales y las partes interesadas, de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar una gestión racional de los desechos y los acuerdos multilaterales conexos sobre el medio ambiente
- c) i) Mayor número de gobiernos que abordan cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos, incluidas sus obligaciones en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, mediante el uso de instrumentos y metodologías proporcionados por el PNUMA
- Medidas de la ejecución*
(Número de gobiernos que abordan cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos mediante el uso de instrumentos y metodologías proporcionados por el PNUMA)
- 2010-2011: 10
Estimación para 2012-2013: 15
Objetivo para 2014-2015: 25
- ii) Mayor número de empresas e industrias que abordan cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos mediante el uso de instrumentos y metodologías proporcionados por el PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de entidades del sector privado que utilizan instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos)

2010-2011: 10

Estimación para 2012-2013: 15

Objetivo para 2014-2015: 30

iii) Mayor número de organizaciones de la sociedad civil que abordan cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos, en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los desechos, mediante el uso de instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de organizaciones de la sociedad civil que utilizan instrumentos de evaluación y gestión de riesgos proporcionados por el PNUMA para abordar cuestiones prioritarias relacionadas con los desechos)

2010-2011: 8

Estimación para 2012-2013: 18

Objetivo para 2014-2015: 30

Factores externos

- 14.90 La labor del subprograma responde a las evidencias recogidas en el informe titulado *Perspectiva mundial sobre productos químicos sobre la intensificación química de las economías con el aumento de la producción y el uso de productos químicos y la generación de desechos*, en muchos casos sin una gestión eficaz de los mismos. La labor fructificará mediante una serie de alianzas estratégicas y asociaciones entre múltiples partes interesadas, en las que participarán gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Los esfuerzos para intensificar la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento, y la creación de capacidad a nivel nacional dependerán, en parte, de una mayor coordinación de la ejecución de las Naciones Unidas en los países.

Productos

- 14.91 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): prestación de servicios sustantivos para reuniones: servicios de secretaría al Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional y su mecanismo financiero (6); apoyo de secretaría a redes de expertos

que elaboran directrices jurídicas y normativas para los países a fin de reducir los riesgos que comportan las sustancias y prácticas señaladas por el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional o restringidas y controladas por acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (4); apoyo de secretaría al Comité Intergubernamental de Negociación para Preparar un Instrumento Mundial Jurídicamente Vinculante sobre el Mercurio durante el período anterior a la entrada en vigor de ese instrumento (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones no periódicas: evaluaciones científicas y apoyo de secretaría a la Alianza Mundial de múltiples interesados sobre la Gestión de Desechos para centrar la atención en el tema de los desechos y las prácticas de gestión de desechos de especial preocupación, y coordinar las actividades en este sentido, y desarrollar la capacidad de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para aplicar una gestión racional de los desechos (2); instrumentos científicos para la manipulación y visualización de conjuntos de datos mundiales recopilados para obtener indicadores y evaluaciones con base empírica de la eficacia de las iniciativas internacionales relacionadas con la gestión racional de los productos químicos (2); orientación técnica sobre las prácticas más adecuadas para la gestión de determinadas corrientes de desechos elaboradas y puestas a prueba para impulsar la gestión racional de los desechos y la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los desechos (2); evaluaciones temáticas del transporte y el destino de los productos químicos en el medio ambiente y vigilancia de las tendencias en la producción, manipulación, circulación, uso, liberación y eliminación de productos químicos, catalizando la acción coordinada sobre gestión de los productos químicos dentro del sistema de las Naciones Unidas (4);
 - ii) Folletos, fichas de datos, cuadros, paquetes informativos: elaboración de instrumentos de divulgación y planes de información dirigidos a las partes interesadas que contribuyan y promuevan la gestión racional de determinadas sustancias (por ejemplo, los pesticidas) (5);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): servicios de asesoramiento: acciones impulsadas mediante la Alianza Mundial de Múltiples Interesados sobre la Gestión de los Nutrientes para reducir y, cuando sea posible, eliminar las amenazas de los nutrientes terrestres a los entornos acuáticos (4); servicios de asesoramiento y apoyo unificados para promover la gestión racional de los productos químicos a nivel nacional, incluida su integración en las políticas y los programas nacionales, los instrumentos y planes para la gobernanza de la producción, uso, comercialización y liberación de productos químicos, incluida la lucha contra el tráfico ilícito (10); servicios de asesoramiento y apoyo unificados para facilitar la elaboración de políticas y estrategias para conseguir una gestión integrada y racional de los desechos (5); metodologías para vigilar y evaluar los efectos de las medidas relacionadas con la liberación de productos químicos para apoyar la gestión racional de las sustancias dañinas y la aplicación a nivel nacional de las disposiciones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (3); apoyo normativo y de divulgación a las actividades de las partes en el Protocolo de Montreal para cumplir sus objetivos (10); servicios científicos y técnicos prestados por medio de asociaciones de múltiples interesados, a fin de desarrollar la capacidad de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de adoptar medidas en relación con los riesgos que entrañan los productos químicos, incluidos los que se enumeran en los acuerdos multilaterales pertinentes sobre el medio ambiente, el mercurio, el plomo y el cadmio, y en relación con las prácticas de gestión no racionales (6); apoyo científico y técnico a las asociaciones entre el sector público y el privado para prevenir

la generación de desechos peligrosos diseñando mejor los productos en respuesta a las crecientes preocupaciones de los consumidores (2); prestación a nivel regional y nacional con asociados estratégicos de servicios técnicos que reflejan y aplican técnicas de gestión racional de los desechos (4); prestación a nivel regional y nacional de servicios técnicos con asociados para asistir a las pequeñas y medianas empresas a aplicar una gestión racional de los productos químicos (4).

14.92 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 14.24.

Cuadro 14.24

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	410,6	2 715,4	2	10
No relacionados con puestos	28,2	296,7	–	–
Subtotal	438,8	3 012,1	2	10
Recursos extrapresupuestarios	84 784,1	72 827,5	77	69
Total	85 222,9	75 839,6	79	79

14.93 La suma de 2.715.400 dólares sirve para sufragar 10 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 1 de contratación local). El aumento de 2.304.800 dólares en recursos relacionados con puestos se debe a la propuesta de establecer tres puestos (1 P-5 y 2 P-4) y de convertir cinco puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 2 P-3) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 296.700 dólares, lo que supone un incremento de 268.500 dólares, sirven para sufragar los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, y mobiliario y equipo. Se propone aumentar los recursos relacionados y no relacionados con puestos en consonancia con la decisión de la Asamblea General, recogida en el párrafo 4 de su resolución 67/213, de fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.

14.94 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 72.827.600 dólares para el bienio 2014-2015, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (31.175.400 dólares), los fondos de cooperación técnica y fondos asignados (31.401.200 dólares) y los fondos fiduciarios estimados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (10.251.000 dólares). Esta suma representa un descenso de 11.956.600 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en 2012-2013. La suma estimada de recursos relacionados con puestos, que asciende a 16.550.700 dólares, sufragará 69 puestos (3 D-1, 9 P-5, 9 P-4, 13 P-3, 6 P-2 y 29 de contratación local) y la de los recursos no relacionados con puestos, que asciende a 56.276.800 dólares, contribuirá a la obtención de los productos y los logros previstos para el subprograma.

Subprograma 6 Aprovechamiento eficaz de los recursos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.965.300 dólares

- 14.95 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Tecnología, Industria y Economía. Hacer más con menos, es decir, desvincular la utilización de los recursos naturales y el impacto ambiental del crecimiento económico, es crucial para superar el apremiante problema planteado por los crecientes niveles de consumo de los recursos. El PNUMA está capacitado para prestar apoyo a los países y los asociados en la transición a una economía verde, el aprovechamiento de las oportunidades de realizar inversiones más limpias y la creación de empleos verdes para hacer frente a la pobreza y aumentar el bienestar humano. El PNUMA utilizará sus conocimientos especializados en la evaluación de las tendencias de extracción y uso de los recursos en la economía mundial para que puedan formularse políticas con fundamento, y apoyará a los gobiernos en la aplicación de soluciones nacionales y locales mediante instrumentos reguladores y económicos e iniciativas normativas. Aprovechando los conocimientos derivados de los análisis científicos y macroeconómicos, el PNUMA señalará las oportunidades de inversión en modelos empresariales alternativos y mejoras en todo el ciclo de los procesos de las industrias y cadenas de suministro existentes que utilizan cantidades ingentes de recursos y utilizará su poder de convocatoria para crear asociaciones y catalizar el cambio sobre el terreno desde la producción hasta el consumo.

Cuadro 14.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progresos y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una transición en que los bienes y servicios se produzcan, procesen y consuman de manera cada vez más sostenible que desvincule el crecimiento económico del uso de recursos y el impacto ambiental, promoviendo al mismo tiempo el bienestar humano

Logros previstos de la Secretaría

a) Los encargados de formular políticas realizan, intercambian y aplican a nivel intersectorial evaluaciones científicas, investigaciones e instrumentos relacionados con el consumo y la producción sostenibles y una economía verde, incluso en las prácticas urbanas en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países y ciudades que desarrollan e integran en sus políticas, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, una economía verde, y enfoques e instrumentos de consumo y producción sostenibles, como resultado de la asistencia del PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de gobiernos y autoridades locales que han formulado o comenzado a aplicar nuevas políticas, normativas o instrumentos económicos que promueven el aprovechamiento eficaz de los recursos)

2010-2011:10

Estimación para 2012-2013: 20

Objetivo para 2014-2015: 45

- ii) Mayor número de referencias de los gobiernos, las empresas y los académicos a evaluaciones e informes del PNUMA en documentos pertinentes
- Medidas de la ejecución*
- (Número de referencias a las evaluaciones e informes del PNUMA en documentos pertinentes de gobiernos y empresas, e informes institucionales, y en publicaciones académicas)
- 2010-2011: no se aplica
- Estimación para 2012-2013: 8
- Objetivo para 2014-2015: 20
- b) Se adoptan cada vez más instrumentos y prácticas de gestión sobre consumo y producción sostenibles y economía verde en las políticas sectoriales y en las operaciones comerciales y financieras en todas las cadenas de suministro a nivel mundial, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
- b) Mayor número de partes interesadas que comunican mejores prácticas de gestión y el uso de herramientas e instrumentos con un aprovechamiento más eficaz de los recursos en las políticas sectoriales, con la asistencia del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- (Número de gobiernos, autoridades locales, empresas y organizaciones que comunican cambios en sus prácticas de gestión, sus políticas o estrategias sectoriales o en sus procesos corporativos e industriales por medio de asociados del PNUMA y redes técnicas)
- 2010-2011: 60
- Estimación para 2012-2013: 70
- Objetivo para 2014-2015: 200
- c) Mejores condiciones para promover opciones y estilos de vida basados en un consumo más sostenible
- c) i) Mayor número de instituciones públicas y organizaciones del sector privado que elaboran y ponen en práctica políticas y medidas conducentes a modalidades de consumo más sostenibles, con la asistencia del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- (Número de gobiernos, empresas y organizaciones que comunican cambios en sus políticas y estrategias conducentes a modalidades de consumo y estilos de vida más sostenibles)
- 2010-2011: 20
- Estimación para 2012-2013: 40
- Objetivo para 2014-2015: 70

ii) Mayor número de proyectos iniciados por partes interesadas que promueven estilos de vida más sostenibles catalizados por el PNUMA

Medidas de la ejecución

(Número de proyectos iniciados por gobiernos, empresas y organizaciones interesadas que promueven estilos de vida más sostenibles)

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: 10

Objetivo para 2014-2015: 35

Factores externos

- 14.96 En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se reconoce el potencial de las políticas basadas en una economía verde para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. También se da nuevo impulso a la introducción de cambios en las modalidades de consumo y producción sostenibles mediante la adopción del marco decenal de programas. Sin embargo, la posibilidad de que eso llegue a realizarse y de que produzcan cambios reales en el paradigma económico y las modalidades de consumo y producción sostenibles dependerá del nivel de apoyo y la participación de los países, así como de que los gobiernos y las empresas (y la sociedad en su conjunto) consideren que el aprovechamiento eficaz de los recursos es una oportunidad en el contexto de la crisis financiera, en lugar de un factor limitante.

Productos

- 14.97 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): servicios sustantivos para reuniones: cumplimiento de funciones de servicios de secretaría y provisión de mecanismos financieros y de intercambio de información conexos para apoyar la ejecución del marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles (8);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: realización de investigaciones, análisis y metodologías normativas en materia económica, comercial y fiscal para intercambiar conocimientos y apoyar a los gobiernos y otras partes interesadas a formular y aplicar políticas basadas en una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (3); investigación sobre el comportamiento de los ciudadanos en relación con estilos de vida sostenibles y evaluaciones normativas conexas para los gobiernos y las partes interesadas a fin de apoyar el proceso de adopción de decisiones (1); elaboración de análisis de las tendencias de escasez de recursos y de instrumentos y metodologías basados en la vida útil para las empresas a fin de aumentar la innovación ambiental para un desarrollo sostenible a lo largo de las cadenas de suministro y mejorar la medición del desempeño en materia ambiental, incluso mediante la presentación de informes de sostenibilidad corporativa (2); elaboración de evaluaciones sobre el uso de recursos y

- opciones normativas conexas para los países a fin de apoyar la planificación y la formulación de políticas (4); elaboración de directrices, instrumentos y mejores prácticas de naturaleza técnica para instancias de los servicios financieros y los mercados de capitales a fin de aumentar la integración de las consideraciones ambientales y sociales en sus prácticas comerciales (3);
- ii) Comunicados y conferencias de prensa: instrumentos y campañas de divulgación y educación para dar a conocer entre los ciudadanos, especialmente entre los jóvenes, los beneficios de desarrollar prácticas de compra más sostenibles y de adoptar estilos de vida más sostenibles (50);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: asociaciones mundiales, instrumentos y apoyo técnico y normativo para los gobiernos y otras partes interesadas a fin de llevar a cabo y aplicar prácticas de contratación pública sostenibles (10); elaboración de instrumentos económicos, jurídicos y normativos sobre la economía verde y el consumo y la producción sostenibles para países y regiones a fin de apoyar la planificación integrada, la priorización de sectores de intervención cruciales y la elaboración y puesta a prueba de planes de acción conexas (10); apoyo técnico a los países para repetir y ampliar enfoques e instrumentos de consumo sostenible y de la economía verde que han resultado satisfactorios y para integrar el aprovechamiento eficaz de los recursos en los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (10);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: provisión de análisis económico y orientación técnica y normativa, y promoción de prácticas innovadoras y apoyo a las mismas a lo largo de determinadas cadenas de suministro de alimentos para ayudar a gobiernos, empresas y otras partes interesadas a desarrollar, adoptar y aplicar prácticas agrícolas sostenibles y de gestión que aprovechen más eficazmente los recursos, incluida la reducción al mínimo de los desperdicios de comida (2); análisis económico y orientación técnica y normativa a las partes interesadas del sector de la construcción y los gobiernos para la elaboración, adopción y aplicación de políticas y normas sobre aprovechamiento eficaz de los recursos en las prácticas de edificación y construcción y materiales conexas a través de las cadenas de suministro (2); análisis económico y orientación técnica y normativa a los gobiernos y las partes interesadas del sector del turismo para la elaboración, adopción y aplicación de políticas y normas sobre prácticas de turismo más sostenibles (2); elaboración, junto con gobiernos, empresas y otras partes interesadas, y provisión a las mismas de instrumentos y metodologías de información basadas en la vida útil, como el etiquetado ecológico, la certificación y los indicadores de la sostenibilidad de los productos (8); apoyo normativo y capacitación y asistencia técnica a ciudades y comunidades locales para apoyarlas en la transición a políticas y prácticas que aprovechen más eficazmente los recursos (5); asistencia técnica a nivel nacional y regional para apoyar la promoción y aplicación en la industria, incluidas las pequeñas y medianas empresas de tecnologías y prácticas de producción que aprovechan más eficazmente los recursos y que son más limpias (10).

14.98 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 14.26.

Cuadro 14.26

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	376,3	2 600,8	3	11
No relacionados con puestos	57,6	364,5	–	–
Subtotal	433,9	2 965,3	3	11
Recursos extrapresupuestarios	72 202,5	73 430,0	84	99
Total	72 636,4	76 395,3	87	110

- 14.99 La suma de 2.600.800 dólares sirve para sufragar 11 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 de contratación local). El aumento de 2.224.500 dólares en recursos relacionados con puestos se debe a la propuesta de establecer cuatro puestos (1 P-5 y 3 P-4) y de convertir cuatro puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 364.500 dólares, lo que supone un incremento de 306.900 dólares, sirven para sufragar los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. Se propone aumentar los recursos relacionados y no relacionados con puestos en consonancia con la decisión de la Asamblea General, recogida en el párrafo 4 de su resolución 67/213, de fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.
- 14.100 En una declaración oral de fecha 30 de noviembre de 2012, se estimó que las consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 de la decisión antes citada de la Asamblea General, ascenderían a 34,7 millones de dólares. A esta estimación se le aplicó una reducción de 26.500 dólares por servicios por contrata, de conformidad con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se refleja en la partida 2 del cuadro 14.6.
- 14.101 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 73.429.900 dólares para el bienio 2014-2015, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (45.329.000 dólares) y los fondos de cooperación técnica y fondos asignados (28.100.900 dólares). Esta suma representa un aumento de 1.227.500 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en 2012-2013. La suma estimada de recursos relacionados con puestos, que asciende a 24.906.600 dólares, sufragará 99 puestos (3 D-1, 12 P-5, 14 P-4, 21 P-3, 16 P-2 y 33 de contratación local) y la de los recursos no relacionados con puestos, que asciende a 48.523.400 dólares, contribuirá a la obtención de los productos y los logros previstos para el subprograma.

Subprograma 7

Examen constante del medio ambiente

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.802.900 dólares

- 14.102 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Evaluación y Alerta Temprana. El PNUMA es la principal organización del sistema de las Naciones Unidas encargada de examinar la situación del medio ambiente en todo el mundo utilizando sus conocimientos especializados para facilitar la formulación de políticas a nivel mundial, regional y nacional y dictar la agenda mundial sobre el medio ambiente. El PNUMA también utilizará sus conocimientos especializados para alertar de forma temprana de las cuestiones ambientales emergentes de forma que los encargados de formular políticas y el público tengan en cuenta esa información a la hora de adoptar decisiones.

Cuadro 14.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progresos y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Empoderar a las partes interesadas en su elaboración de políticas y adopción de decisiones proporcionando información y conocimientos científicos y manteniendo en examen constante la situación del medio ambiente a nivel mundial

Logros previstos de la Secretaría

- a) Facilitación de la formulación de políticas a nivel mundial, regional y nacional mediante la información ambiental disponible en plataformas abiertas

Indicadores de progreso

- a) i) Mayor número de organismos de las Naciones Unidas y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que utilizan datos sobre tendencias ambientales identificadas por conducto del PNUMA para influir en sus políticas

Medidas de la ejecución

(Número de organismos de las Naciones Unidas y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que citan las plataformas de información en línea del PNUMA y documentos e informes que contienen datos sobre tendencias ambientales en sus documentos y declaraciones en materia de políticas (por ejemplo, Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, materiales de capacitación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo))

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 10

- ii) Mayor número de foros e instituciones mundiales, regionales y nacionales pertinentes que utilizan datos sobre tendencias ambientales identificadas por conducto del PNUMA para influir en sus políticas
- Medidas de la ejecución*
- (Número de foros e instituciones mundiales, regionales y nacionales que citan en sus documentos y declaraciones en materia de documentos, informes, discursos y comunicados de prensa del PNUMA sobre tendencias ambientales)
- 2010-2011: no se aplica
- Estimación para 2012-2013: no se aplica
- Objetivo para 2014-2015: 30
- b) Incorporación de cuestiones ambientales emergentes en los procesos de evaluación y planificación de políticas a nivel mundial, regional y nacional
- b) Mayor número de instancias encuestadas que reconocen que han incorporado en procesos de evaluación y elaboración de políticas hipótesis y alerta temprana sobre cuestiones ambientales emergentes identificadas por el PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- (Número de organismos de las Naciones Unidas, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, otros foros y redes, instituciones y gobiernos nacionales encuestados que reconocen haber incorporado en los procesos de evaluación y elaboración de políticas hipótesis y alerta temprana sobre cuestiones ambientales emergentes)
- 2010-2011: no se aplica
- Estimación para 2012-2013: 3
- Objetivo para 2014-2015: 10
- Medidas de la ejecución*
- (Número de niños y jóvenes, organizaciones deportivas y participantes inscritos en el Día Mundial del Medio Ambiente que llevan a cabo actividades del sitio web del PNUMA o que informan a través de las redes del PNUMA en respuesta a mensajes sobre cuestiones ambientales emergentes)
- 2010-2011: 4.000
- Estimación para 2012-2013: 4.400
- Objetivo para 2014-2015: 5.000

c) Mayor capacidad de los países para generar, acceder, analizar, utilizar y comunicar información y conocimientos sobre el medio ambiente

c) i) Mayor número de países que toman la iniciativa para generar, analizar, gestionar y utilizar información ambiental en formatos comparables y hacer que la información y los conocimientos estén disponibles para el público y los encargados de la elaboración de políticas

Medidas de la ejecución

(Número de países que crean sistemas de información y documentos e informes que incluyen datos e información analizados procedentes de los productos y procesos del PNUMA (por ejemplo, citas en documentos como planes de transición a una economía verde y planes de acción sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres))

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 7

ii) Mayor número de países que proporcionan datos fiables generados nacionalmente y acceso a información ambiental sobre países concretos en formatos comparables en plataformas públicas

Medidas de la ejecución

(Número de países que ponen a disposición del público series de datos ambientales adicionales o nuevos y plataformas públicas en formatos comparables (por ejemplo, sitios web, portales de información o de datos))

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 7

iii) Mayor número de grupos principales e instancias encuestadas que reconocen que han participado en la generación, el acceso y el uso de información ambiental disponible en plataformas públicas

Medidas de la ejecución

(Número de grupos principales e instancias acreditadas que reconocen haber participado en la generación, el acceso y el uso de información ambiental disponible en plataformas públicas, sobre la base de encuestas)

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 35

Medidas de la ejecución

(mayor número de publicaciones principales del PNUMA disponibles en idiomas distintos del inglés, y accesibles a través de plataformas en línea desarrolladas por el PNUMA)

2010-2011: no se aplica

Estimación para 2012-2013: 2

Objetivo para 2014-2015: 5

Factores externos

- 14.103 Entre los factores externos que presentan riesgos potenciales están la disposición de los gobiernos para permitir el acceso a los datos ambientales y socioeconómicos conexos fundamentales que son necesarios para realizar evaluaciones mediante plataformas interactivas, la calidad de los datos y la información proporcionada por las fuentes (gobiernos, instituciones e investigadores) y el uso activo por los gobiernos en sus procesos de adopción de decisiones y de formulación de políticas de datos e información disponibles gracias a la labor del PNUMA.

Productos

- 14.104 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones no periódicas: informes de evaluación integrada, incluida una perspectiva de género y el medio ambiente, atlas, información en línea y series de datos generados periódicamente sobre indicadores básicos para proporcionar información científica, ambiental, económica y social sólida como base para la toma de decisiones (6);
 - ii) Material técnico: presentación y divulgación en diversos idiomas de información sobre el medio ambiente indicada por el PNUMA y dirigida a diferentes públicos, como gobiernos, círculos académicos, entidades de las Naciones Unidas, medios de difusión y el público general (13); determinación y/o elaboración de las mejores prácticas a nivel mundial para crear capacidad y catalizar el acceso de los gobiernos, grupos principales y otras partes interesadas a instrumentos de información, y apoyo tecnológico para generar, validar y comunicar datos e información ambientales integrados y contribuir y acceder a ellos (6); perfeccionamiento, desarrollo y divulgación de metodologías, normas, instrumentos y enfoques, incluidos los utilizados en relación con los objetivos sobre medio ambiente convenidos internacionalmente y señalados en el quinto informe de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para ayudar a distintos tipos de público a generar, validar, conocer y utilizar información sobre el medio ambiente y acceder a ella (6); apertura de plataformas operacionales en línea para que el público consulte datos e información sobre el medio ambiente a nivel mundial, regional y nacional aportados por el PNUMA y los asociados para satisfacer las necesidades de distintas comunidades de usuarios (2); elaboración de procesos estructurados e instrumentos para señalar y analizar cuestiones ambientales emergentes de importancia mundial y regional e informar sobre ellas, y apoyo para su aplicación (7); acciones concretas de divulgación para informar y alertar a las partes interesadas sobre cuestiones ambientales emergentes (6); desarrollo de tecnologías y aumento de la capacidad para mantenerse al día sobre las cuestiones ambientales emergentes y utilizar esa información para la adopción de decisiones y la formulación de políticas (24);

- b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: apoyo técnico para facilitar el acceso por las entidades de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, a datos sobre tendencias ambientales identificadas por conducto del PNUMA, y el uso de los mismos, para promover debates de alto nivel sobre sostenibilidad ambiental e influir en la formulación de políticas y programas (12);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: provisión a grupos principales y partes interesadas de información concreta, conocimientos, instrumentos, metodologías y apoyo tecnológico para consultar, generar y difundir de forma eficaz información sobre el medio ambiente a fin de contribuir a un mejor proceso de adopción de decisiones en la formulación de políticas a nivel mundial, regional y nacional (3); elaboración de instrumentos, metodologías, mecanismos, redes y productos de comunicación y divulgación adaptados a las necesidades de los usuarios para aumentar la capacidad a nivel nacional, regional y mundial (5); aumento de la capacidad de los grupos principales y las partes interesadas para evaluar y utilizar la información y los conocimientos sobre medio ambiente, lo cual implica identificarlas mejores prácticas mundiales en relación con el acceso a la información y su uso, y al proporcionar capacitación concreta y actividades de desarrollo de la capacidad (12);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: aumento de las capacidades de foros regionales, instituciones nacionales, grupos principales y otras partes interesadas para que puedan hacer un mejor uso de la información sobre el medio ambiente y los conocimientos recogidos en las principales evaluaciones dirigidas por el PNUMA y sus resultados (por ejemplo, el quinto informe de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*) en procesos normativos y de planificación de ámbito regional y nacional (5).

14.105 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 14.28.

Cuadro 14.28

Recursos necesarios: subprograma 7

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	5 148,1	–	16
No relacionados con puestos	–	2 654,8	–	–
Subtotal	–	7 802,9	–	16
Recursos extrapresupuestarios	–	33 689,9	–	43
Total	–	41 492,8	–	59

14.106 La suma de 5.148.100 dólares sirve para sufragar 16 puestos (3 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 4 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)). Se propone la suma de 5.148.100 dólares para el establecimiento de dos puestos (1 P-5 y 1 P-3) y la conversión de 14 puestos (3 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 3 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los puestos convertidos se redistribuirán del

subprograma 1 al 6. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 2.654.800 dólares, sirven para sufragar los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. Se propone aumentar los recursos relacionados y no relacionados con puestos conforme a la decisión de la Asamblea General, recogida en el párrafo 4 de su resolución 67/213, de fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.

- 14.107 En una declaración oral de fecha 30 de noviembre de 2012, se estimó que las consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 de la decisión antes citada de la Asamblea General, ascenderían a 34,7 millones de dólares. A esta estimación se le aplicó una reducción de 750.000 dólares (2 puestos P-4 y servicios por contrata) en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, que se refleja en la partida 2 del cuadro 14.6.
- 14.108 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 33.689.900 dólares para el bienio 2014-2015 se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (16.767.600 dólares) y los fondos de cooperación técnica y fondos asignados (16.922.300 dólares). La suma prevista para recursos relacionados con puestos, que asciende a 9.683.700 dólares, sufragará 43 puestos (1 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 8 P-3, 3 P-2 y 20 de contratación local), y la de los recursos no relacionados con puestos, que asciende a 24.006.200 dólares, contribuirá a la obtención de los productos y los logros previstos para el subprograma.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.248.300 dólares

- 14.109 El apoyo a los programas comprende los servicios prestados por la Oficina de Operaciones del PNUMA, las funciones de apoyo de cada División y las actividades de los proveedores de servicios externos al PNUMA, principalmente la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Oficina de Operaciones se encarga de establecer prácticas operacionales estándar en materia de planificación y vigilancia estratégicas, selección y gestión de alianzas, gestión financiera y recursos humanos, movilización de recursos y apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. También se ocupa de prestar apoyo e instrumentos de carácter técnico en estos ámbitos de trabajo, y de realizar labores de supervisión a fin de proporcionar a la administración la información necesaria para los exámenes del desempeño del PNUMA y asegurar que se respetan las normas y reglas dentro de la organización. La Oficina de Operaciones mejora la rendición institucional de cuentas, entre otras cosas mediante la formulación de nuevas delegaciones de atribuciones y la realización de tareas de fiscalización, supervisión y presentación de informes. Coordina las relaciones entre el PNUMA y los órganos de supervisión, como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores, y presta servicios al respecto. Además, dos de los cambios más significativos que se introducirán en las operaciones institucionales de la Secretaría de las Naciones Unidas serán la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del 1 de enero de 2014 y la puesta en marcha de Umoja, el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría, a mediados de 2014.
- 14.110 La Sección de Control de Calidad define las prácticas institucionales estándar para la planificación, los programas y los proyectos estratégicos del PNUMA, y gestiona los procesos de examen y aprobación conexos. La Sección también fija las prácticas institucionales para el análisis de programas, la vigilancia del desempeño y la presentación de informes, y asegura la calidad en la presentación de informes sobre proyectos y programas. Tiene la autoridad y los medios para garantizar la calidad de los programas, los proyectos y el desempeño de los programas.

- 14.111 La Sección de Movilización de Recursos, Asociaciones con Donantes y Contribuciones se encarga de facilitar, apoyar y coordinar las actividades de movilización de recursos llevadas a cabo por los directores de programas del PNUMA con el objeto de obtener fondos suficientes y previsibles, en particular por conducto del Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines determinados. Para ello, debe mantener una estrecha comunicación con los donantes y los directores de programas, desarrollar asociaciones estratégicas con los gobiernos y otros donantes en apoyo de los programas y proyectos prioritarios del PNUMA, diversificar las fuentes de financiación recabando apoyo de nuevos países donantes y agentes no estatales, y proporcionar información sobre los donantes y los programas e instrumentos para la movilización de recursos.
- 14.112 La Oficina de Operaciones también es responsable de la gestión estratégica de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información del PNUMA, poniendo de relieve su armonización con las necesidades programáticas y los objetivos estratégicos, como el equilibrio de género en el lugar de trabajo. Trabaja en estrecha cooperación y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y sus otros proveedores de servicios de las Naciones Unidas en ámbitos como la contabilidad, las nóminas y los pagos, la contratación, los servicios y la formación del personal, la administración de redes y otros sistemas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones y el mantenimiento de inventarios. También se coordina con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en aspectos tales como las relaciones con el país anfitrión, la gestión de edificios, la gestión de conferencias, los servicios médicos y la seguridad.
- 14.113 Se espera que la Oficina de Operaciones garantice, a nivel institucional, la aplicación de la estrategia de operaciones que figura en la estrategia a mediano plazo para el período 2014-2017. Para ello será necesario integrar plenamente unos enfoques basados en los resultados, tanto desde la perspectiva estratégica como desde la operacional. Con la estrategia, los objetivos de todos los esfuerzos de planificación y ejecución dentro de la organización (desde la planificación de programas y la movilización, distribución y gestión de los recursos humanos y financieros hasta la gestión de las asociaciones y la gestión, vigilancia y evaluación de los riesgos) se reforzarán entre sí y, gracias a ello, el PNUMA podrá prestar mejores servicios tanto a otros organismos de las Naciones Unidas como a los países en un contexto basado en los resultados. El apoyo a los programas se ha concebido para garantizar la calidad y la rendición de cuentas en la planificación y aplicación de los programas del PNUMA y en la gestión conexas de los recursos financieros, humanos y de tecnología de la información y las asociaciones para obtener los resultados previstos en el programa de trabajo y la estrategia a mediano plazo.
- 14.114 El PNUMA también institucionalizará las salvaguardias ambientales y sociales, entre ellas las relacionadas con el género, con miras a reducir los riesgos implícitos en la sostenibilidad ambiental y social. El PNUMA se ha comprometido a integrar plenamente las perspectivas de género en sus programas, políticas y estrategia de operaciones. Se elaborará una nueva política y un nuevo plan de acción en materia de género, que se centrará en la integración de las consideraciones de género en la esfera de los recursos humanos, la planificación y ejecución de programas y proyectos, y en los procesos de seguimiento y evaluación.
- 14.115 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se desglosa en el cuadro 14.29.

Cuadro 14.29

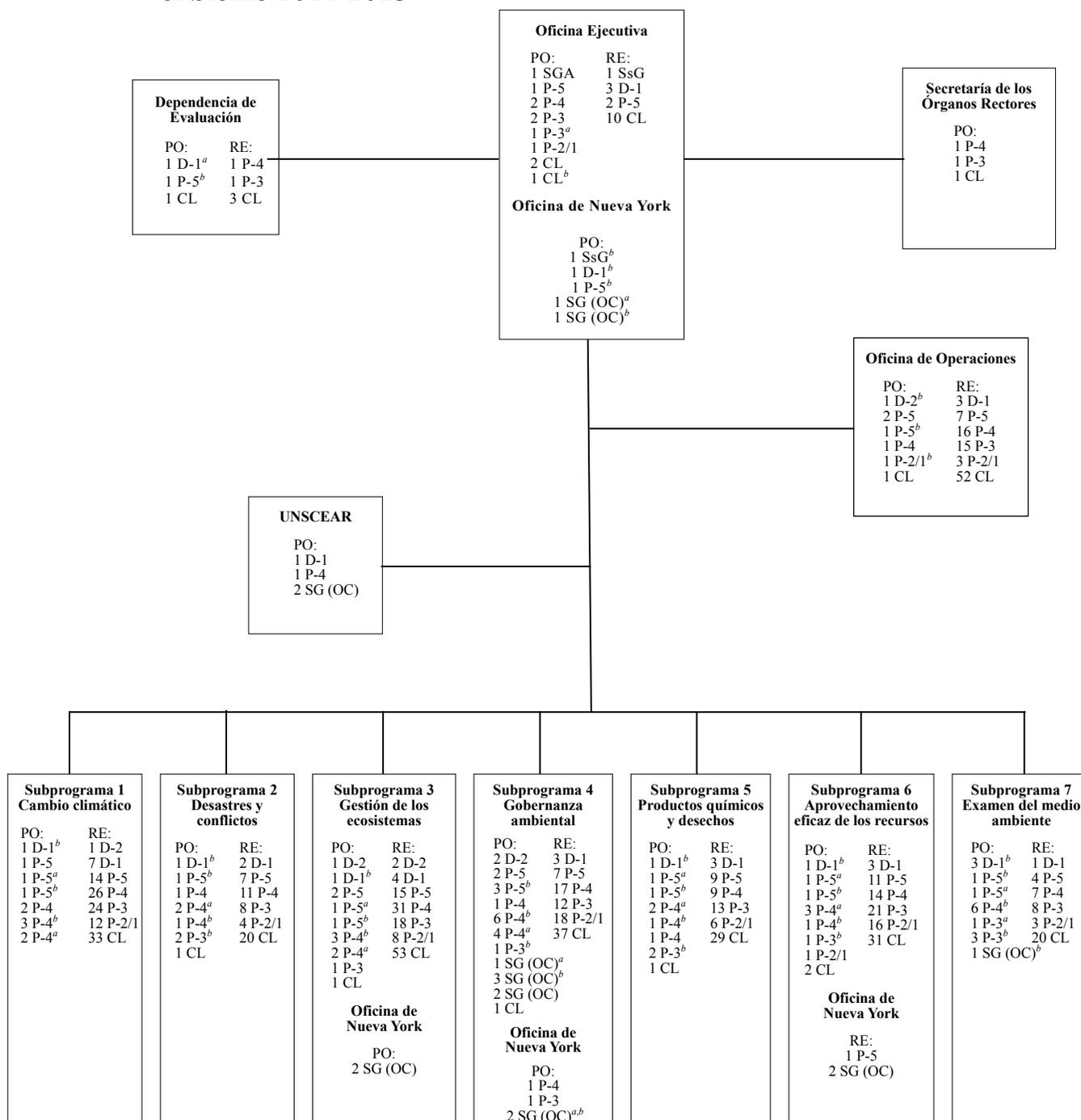
Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)	2014-2015	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 154,6	2 194,3	4	7
No relacionados con puestos	35,0	54,0	–	–
Subtotal	1 189,6	2 248,3	4	7
Recursos extrapresupuestarios	31 314,8	38 206,1	100	96
Total	32 504,4	40 454,4	104	103

- 14.116 La suma de 2.194.300 dólares sirve para sufragar siete puestos (1 D-2, 3 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 1 de contratación local). El aumento de 1.039.700 dólares en recursos relacionados con puestos se debe a la propuesta de convertir tres puestos (1 D-2, 1 P-5 y 1 P-2) de financiación extrapresupuestaria en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 54.000 dólares, lo que supone un incremento de 19.000 dólares, sirven para sufragar los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. Se propone aumentar los recursos relacionados y no relacionados con puestos en consonancia con la decisión de la Asamblea General, recogida en el párrafo 4 de su resolución 67/213, de fortalecer el PNUMA y elevar su nivel de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288.
- 14.117 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 38.206.100 dólares, para el bienio 2014-2015 se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (15.311.900 dólares) y los fondos asignados para el apoyo a los programas (22.894.200 dólares). La suma prevista para recursos relacionados con puestos, que asciende a 20.177.600 dólares, sufragará 96 puestos (3 D-1, 7 P-5, 16 P-4, 15 P-3, 3 P-2 y 52 de contratación local), lo que supone una reducción de cuatro puestos. La suma prevista para recursos no relacionados con puestos (18.028.500 dólares) sufragará los gastos de funcionamiento asociados a la ejecución del programa de trabajo de la sección. Servirá para reembolsar los servicios prestados al PNUMA por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otros proveedores de servicios administrativos, así como los gastos relacionados con la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y Umoja. En este sentido, en la propuesta de financiación extrapresupuestaria ya se han previsto recursos para la realización de actividades de capacitación y creación de capacidad.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



Abreviatura: UNSCEAR, Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

^a Nuevo.

^b Conversión de puestos de financiación extrapresupuestaria.

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/65/5/Add.6 y Corr.1, cap. II)

El PNUMA debería establecer un mecanismo de financiación específico para conciliar sus obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para que lo examinen y lo aprueben el Consejo de Administración y la Asamblea General (párr. 112).

En su informe para el bienio 2010-2011, la Junta de Auditores reconoció que la Sede de las Naciones Unidas debía ofrecer orientación al respecto antes de que el PNUMA pudiera adoptar medidas. A su vez, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General debería recibir directrices de la Asamblea General. Dicha orientación y dichas directrices aún están pendientes.

Junta de Auditores

(A/67/5/Add.6 y Corr.1, cap. II)

Se recomendó que el PNUMA: a) siguiera examinando la naturaleza de su relación con cada uno de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente teniendo plenamente en cuenta la medida en que estos ya hubieran puesto en práctica procedimientos que los situaran fuera del control operacional y financiero del PNUMA y b) determinara, a los fines de la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), si los acuerdos afectados permanecerían bajo el control operacional y financiero del PNUMA (párr. 46).

El PNUMA formuló delegaciones de atribuciones a los jefes ejecutivos de cada uno de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e indicó claramente que el Director Ejecutivo del PNUMA era la única fuente de autoridad en asuntos administrativos y financieros. El PNUMA también ha colaborado con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente con vistas a firmar una carta de entendimiento en la que se reconozca que los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente se encuentran bajo el control operacional y financiero del PNUMA.

En futuros estados financieros, el PNUMA debería solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que presente mejor la información en sus estados financieros, a) incluyendo una nota al pie del estado financiero I que indique el valor de los asientos negativos generados por la cancelación de obligaciones creadas en períodos anteriores, y de los proyectos que siguen en curso, y b) modificando la partida titulada “Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores” del estado financiero I para reflejar que el saldo se refiere únicamente a proyectos terminados (párr. 51).

El PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no han aceptado esta recomendación. Los estados financieros del PNUMA se ajustan al formato utilizado para el volumen I de los estados financieros, en el que no se incluye una nota de pie de página de ese tipo. Si el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aceptaran la recomendación, se estarían desviando de los formatos y la estructura establecidos. Debe tenerse en cuenta que la cancelación de obligaciones no necesarias es una función que se estipula en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

El PNUMA debería examinar la viabilidad de introducir procedimientos para mitigar los riesgos cambiarios, con sujeción a las directrices de la Sede de las Naciones Unidas y a la realización de un análisis de los costos y beneficios (párr. 66).

El PNUMA debería establecer un mecanismo de financiación específico para financiar las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para que lo examinen y lo aprueben su Consejo de Administración y la Asamblea General. La Junta reconoce que el PNUMA tendrá que solicitar orientación de la Sede de las Naciones Unidas al respecto (párr. 69).

El PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi deberían designar cada uno a una persona competente para que supervise el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en sus haberes líquidos traducidos a dólares y para que alerte a los administradores superiores sobre las medidas necesarias para evitar las pérdidas (párr. 74).

El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, debería solicitar orientación y aclaraciones de la Sede de las Naciones Unidas sobre la gestión de los riesgos cambiarios de todas las cantidades importantes del fondo de inversiones que no estén en dólares (párr. 76).

se aplica a todas las organizaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas y, por tanto, no es una característica privativa de los estados financieros del PNUMA. Por estas razones, el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no aceptan la recomendación.

El PNUMA ha adoptado las medidas necesarias para reducir el elevado saldo en euros existente a finales de 2011. El saldo en euros a diciembre de 2012 ha disminuido un 47%. El PNUMA dio instrucciones a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para que convirtiera todas las sumas recibidas en euros en dólares de los Estados Unidos (a excepción de las procedentes de la Comisión Europea). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 67/246 de la Asamblea General, la Sede de las Naciones Unidas está considerando la posibilidad de utilizar las compras a término para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El Departamento de Gestión está elaborando una política para la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la financiación del seguro médico después de la separación del servicio. El PNUMA tiene pensado respetar esa política, inclusive en el caso de los recursos extrapresupuestarios, proponiendo la misma metodología a la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, si así lo aprobara la Asamblea General.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el PNUMA han designado a personas para que supervisen el tipo de cambio del euro frente al dólar de los Estados Unidos. El PNUMA lleva un control semanal de la situación y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha calculado periódicamente los efectos en determinados períodos del año. Periódicamente se recomienda al Director Ejecutivo que adopte medidas.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 67/246 de la Asamblea General, la Sede de las Naciones Unidas está considerando la posibilidad de utilizar las compras a término para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

El PNUMA debería examinar todos los haberes líquidos pagados a los asociados en la ejecución, y recuperar todas las sumas que no debieran gastarse en un plazo razonable, de seis meses como máximo (párr. 79).

El PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi deberían investigar todos los saldos no justificados de sus libros y corregirlos mediante el correspondiente paso a pérdidas y ganancias (párr. 83).

El PNUMA, con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, debería reforzar los controles en lo referente a la determinación y el registro de sus activos y abordar las causas subyacentes de la omisión de bienes de los registros de activos detectada en 2010-2011 (párr. 90).

El PNUMA debería proceder a elaborar e implantar un sistema de gestión de los riesgos institucionales y, en 2012, formular un plan específico para la implantación del sistema que incluyera el establecimiento de plazos y la asignación de responsabilidades en materia de implantación a determinadas personas (párr. 93).

El PNUMA debería: a) exigir a los encargados de hacer los pedidos que comunicaran a través de la Sección de Adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi todas las necesidades de adquisiciones relacionadas con las atribuciones delegadas en la Oficina en materia de adquisiciones de modo que únicamente la Sección de Adquisiciones contrajera compromisos con los proveedores, de

El PNUMA ha reducido y continúa controlando los anticipos abonados a los socios en la ejecución.

El PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi han trabajado conjuntamente para resolver las cuestiones relacionadas con el paso a pérdidas y ganancias, y las cuentas en las que deben consignarse.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el PNUMA han reforzado y vigilado los controles en lo referente a la determinación y el registro de los activos del PNUMA y han abordado las causas subyacentes de la omisión de bienes de los registros de activos con la aplicación en la base de datos de gestión de activos, Hardcat, de un sistema de activos fijos que permite al PNUMA hacer comparaciones eficaces y exactas de datos, en un formato organizado y eficaz. Todos los bienes no fungibles del PNUMA en las oficinas situadas fuera de la sede se registran actualmente en la base de datos y se actualizan cada seis meses.

Se presentó al equipo directivo superior del PNUMA un proyecto de plan de gestión de los riesgos institucionales que se está examinando, en consulta directa con el coordinador de gestión de los riesgos institucionales de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión en la Sede de las Naciones Unidas, para garantizar la coherencia con las normas de la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, como parte de su gestión de los riesgos, el PNUMA ultimó la actualización de su plan institucional de continuidad de las operaciones en marzo de 2013.

a) La Oficina de Operaciones del PNUMA ha puesto en marcha un extenso programa de creación de capacidad dirigido a los oficiales administrativos y de programas. El programa de creación de capacidad incluye actividades de capacitación, directrices y plantillas, todo ello encaminado a garantizar que las funciones y responsabilidades se entiendan cabalmente y se pongan en práctica conforme a las orientaciones

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

conformidad con las normas vigentes; b) examinar periódicamente, como mínimo trimestralmente, las exenciones y aprobaciones de casos *a posteriori*, para asegurarse de que estuvieran justificadas (párr. 102).

del Manual de Adquisiciones. A finales de 2013, el programa de creación de capacidad de la Oficina de Operaciones se aplicará en casi el 80% de la cartera de adquisiciones del PNUMA.

b) La Oficina de Operaciones del PNUMA, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, publicó unas directrices exhaustivas para regular el uso de las exenciones en materia de licitación. Las directrices, junto con sus flujos de trabajo conexos y las plantillas para las solicitudes, garantizan que la Oficina de Operaciones examina cada caso y da curso a la evaluación correspondiente para la División de origen. Las directrices exigen que se presente una justificación de las reglas y párrafos del reglamento financiero utilizados, la razonabilidad de los gastos y, con respecto a los casos presentados *a posteriori*, justificaciones separadas de la actuación *a posteriori*, las consecuencias financieras y las medidas adoptadas para evitar su repetición en el futuro.

Una vez examinado el caso, el Director de la Oficina de Operaciones delibera sobre la necesidad de presentar el caso a la Oficina Ejecutiva para que esta apruebe o cancele la solicitud.

El PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi deberían establecer antes de fines de 2012 un plan de implantación detallado, con un cálculo de los costos correspondientes, que abarcara todos los aspectos de la aplicación de las IPSAS y estableciera los principales hitos que habrían de alcanzarse desde el momento actual hasta la presentación del primer conjunto de estados financieros ajustados a las IPSAS en 2014 (párr. 107).

A través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y la plataforma del Comité de Asesoramiento al Cliente de ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el PNUMA han acordado proporcionar los recursos necesarios para la aplicación satisfactoria de las IPSAS.

El PNUMA debería definir claramente, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, su plan de financiación de la aplicación de las IPSAS antes de fines de 2012 (párr. 110).

Véase la respuesta anterior.

El PNUMA debería exigir que en las futuras propuestas de proyectos se establecieran claramente las bases de referencia, las metas, las fuentes de datos y los métodos que se utilizarían

En los documentos relativos a nuevos proyectos se exige que las propuestas incluyan las bases de referencia, las metas, las fuentes de datos y los métodos que se utilizarán en el caso de

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

para medir el progreso hacia la consecución de los resultados previstos (párr. 121).

a) Los directores de los proyectos del PNUMA deberían informar a los directivos superiores de todos los proyectos que no estuvieran avanzando desde el punto de vista de los plazos, el costo o la calidad, indicando los motivos de los problemas y las medidas propuestas para resolverlos; y b) los directivos superiores deberían examinar los avances para evaluar si se han adoptado las medidas propuestas y exigir que dichas medidas se presenten en los informes sobre la ejecución de los programas (párr. 127).

El equipo directivo superior del PNUMA debería examinar la ejecución y el progreso a la luz de su plan estratégico al menos cada seis meses y documentar su examen, incluidas las medidas que debieran adoptarse (párr. 129).

El PNUMA, antes de fines de 2012, debería determinar la mejor manera de integrar lo aprendido en los proyectos, asignando a las secciones pertinentes la responsabilidad de aplicar las medidas para ocuparse de los aspectos mejorables (párr. 134).

proyectos sujetos al examen del Comité de Evaluación de Proyectos.

El personal directivo superior del PNUMA intercambia información periódicamente con los Directores de las Divisiones sobre la marcha de los proyectos que no están avanzando desde el punto de vista de los plazos, el costo o la calidad, indicando los motivos de los problemas y las medidas propuestas para resolverlos.

Actualmente se está adaptando el sistema de gestión de la información sobre programas para que se registren automáticamente los proyectos en situación de riesgo y las medidas de gestión adoptadas. Esta información se comunicará a todos los Directores de las Divisiones y al personal directivo superior del PNUMA mediante los tableros del sistema que ofrecen información esencial puesta al día sobre los proyectos del PNUMA.

El PNUMA había comenzado a aplicar esta recomendación cuando la Junta realizó la auditoría final.

La Oficina de Operaciones del PNUMA, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y las Divisiones y secciones pertinentes del PNUMA, está preparando programas específicos de capacitación dirigidos al personal del PNUMA a partir de la experiencia adquirida en evaluaciones recientes. En la medida de lo posible, se recurre a expertos temáticos internos, a los que se suman consultores externos cuando es necesario. Ya se están aplicando algunos de estos programas de capacitación, como el de formación en gestión basada en los resultados y la orientación para el personal recién contratado, mientras que otros programas de capacitación prioritarios (por ejemplo, la incorporación de la perspectiva del género y la capacitación de oficiales administrativos y de gestión de fondos) están programados para la segunda mitad de 2013.

Asimismo, actualmente se está llevando a cabo una evaluación de la estrategia global de capacitación del PNUMA. En esta evaluación

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

también se examinan las mejores prácticas, políticas y programas de capacitación de otros organismos de las Naciones Unidas, con el objeto de adoptar y adaptar mejores prácticas, aprovechando los programas de capacitación existentes en la medida de lo posible y utilizándolos como complemento para los programas de capacitación específicos orientados al PNUMA cuando procede.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
(A/66/7)

La Comisión Consultiva confía en que se preste cuidadosa atención a las recomendaciones de la OSSI y en que en la próxima solicitud presupuestaria se informe de las medidas que se adopten (párr. IV.60).

El PNUMA ha reforzado su función de evaluación en la organización, por ejemplo, asegurando que sus programas de trabajo estén acompañados ahora de forma habitual por un plan de evaluación presupuestado en que se evalúa el desempeño de la organización comparándolo con los resultados programados. Actualmente, el PNUMA está evaluando la ejecución de su programa de trabajo para el bienio 2012-2013, que incluye evaluaciones tanto de los subprogramas como de los proyectos. Recientemente, la Oficina de Evaluación concluyó una evaluación de mitad de período sobre la estrategia de mediano plazo de la organización para el período 2010-2013. Los resultados de la evaluación de mitad de período y de las evaluaciones de los subprogramas se tuvieron directamente en cuenta en el proceso de planificación de programas del PNUMA para el diseño de la estrategia a mediano plazo de la organización para el período 2014-2017 y el programa de trabajo para el bienio 2014-2015. Los resultados se comunicaron al Comité de Representantes Permanentes, en consonancia con la política de evaluación del PNUMA y fueron un factor clave en las consultas celebradas con los representantes permanentes sobre el diseño de la nueva estrategia a mediano plazo y el programa de trabajo.

La Comisión Consultiva confía en que el establecimiento de la Oficina de Operaciones mejore aún más la capacidad del Programa para cumplir efectivamente sus mandatos. La Comisión aguarda con interés el examen de la eficacia del nuevo componente en el contexto de

El establecimiento de la Oficina de Operaciones ha mejorado aún más la capacidad del PNUMA para cumplir efectivamente sus mandatos. La Oficina ha reforzado aún más su función de planificación de programas aplicando un enfoque de presupuestación más centrado en los

Breve descripción de la recomendación

su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (párr. IV.63).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

resultados y un vínculo causal más estrecho entre los productos y los resultados previstos. La Oficina de Operaciones también hace las veces de secretaría encargada de examinar los proyectos y asociaciones del PNUMA fortaleciendo los anteriores procesos de examen y mejorando el diseño de los proyectos del PNUMA y el uso de las asociaciones. La Oficina también ha mejorado el enfoque del PNUMA en materia de seguimiento en un entorno basado en los resultados. Ahora puede ofrecer a los administradores del PNUMA información de seguimiento de forma más coherente y señalar a su atención los proyectos que no están avanzando hacia el logro de los resultados previstos. La Oficina ha ayudado a institucionalizar el uso de su sistema de gestión de información sobre programas para tareas de seguimiento tanto a nivel de proyectos como de programas. Se está haciendo un seguimiento de la ejecución del presupuesto del PNUMA junto con una ejecución más programática en comparación con los resultados del informe de ejecución de los programas de la organización. Los procesos de movilización y distribución de recursos a niveles institucionales se estructuran con vistas a subsanar de la mejor manera posible importantes deficiencias de recursos que podrían mermar la capacidad de conseguir los resultados previstos.

Anexo III

Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>A/66/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Dirección y gestión ejecutivas: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas			
14.56 a)	Servicios sustantivos para los periodos de sesiones anuales del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (2012 y 2013)	1	Completado
14.56 a)	Informe anual a la Asamblea General sobre el periodo de sesiones anual del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y cuestiones emergentes relacionadas con las fuentes y los efectos de la radiación ionizante (2012 y 2013)	1	Completado
14.56 a)	Preparación de documentos científicos solicitados por el Comité Científico para su examen y debate en sus periodos anuales de sesiones (2012 y 2013)	1	Completado
14.56 b)	Informe de 2012 del Comité Científico con tres anexos científicos sobre las siguientes cuestiones: a) atribución de riesgos prospectivos y efectos retrospectivos en la salud de la exposición a las radiaciones (en respuesta a la resolución 62/100 de la Asamblea General); b) incertidumbres en la estimación del riesgo de cáncer debido a la exposición a las radiaciones ionizantes; y c) metodología actualizada para la estimación de las exposiciones debido a emisiones de instalaciones nucleares	1	Completado
14.56 b)	Informe de 2013 del Comité Científico con cuatro anexos científicos sobre las siguientes cuestiones: a) evaluación de los niveles de exposición a las radiaciones debido a la producción de energía eléctrica; b) mayor exposición a las fuentes naturales de radiación debido a actividades humanas; c) efectos biológicos de los principales emisores internos; y d) exposición a radiaciones con fines médicos	1	Completado
14.56 b)	Difusión de evaluaciones del Comité Científico en importantes foros científicos y públicos, entre ellos el 13º Congreso de la Asociación Internacional para la Protección contra las Radiaciones, que se celebrará en 2012	1	Completado
Subtotal		6	

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

A/66/6 (Sect. 14) (párrafo) Producto Cantidad Motivo de la supresión

Subprograma 6, Aprovechamiento eficaz de los recursos

14.92 b)	Promoción y apoyo de prácticas innovadoras de producción sostenible de alimentos agrícolas y gestión de la cadena de producción y distribución de alimentos mediante el desarrollo de la capacidad en los países proveedores y el diálogo sobre caminos posibles para la sostenibilidad, incluidos instrumentos y etiquetas, según corresponda, para comunicar cuestiones vinculadas a la eficiencia en el uso de recursos a lo largo de toda la cadena de valor y ayudar a los gobiernos y a los consumidores a examinar las consecuencias de los alimentos agrícolas en los recursos	1	Completado
----------	--	---	------------

Subtotal 1

Total 7

Anexo IV

Puestos nuevos y convertidos propuestos para el bienio 2014-2015

<i>Puesto</i>	<i>Lugar de destino</i>	<i>Categoría</i>	<i>Componente o subprograma</i>	<i>Tipo</i>
1. Director	Nueva York	SsG	Dirección y gestión ejecutivas	Conversión
2. Oficial Principal de Evaluación	Nairobi	D-1	Dirección y gestión ejecutivas	Nuevo
3. Director Adjunto	Nueva York	D-1	Dirección y gestión ejecutivas	Conversión
4. Oficial Superior de Programas	Nueva York	P-5	Dirección y gestión ejecutivas	Conversión
5. Asesor Superior en Cuestiones de Género	Nairobi	P-5	Dirección y gestión ejecutivas	Conversión
6. Oficial de Programas, Género	Nairobi	P-3	Dirección y gestión ejecutivas	Nuevo
7. Auxiliar Administrativo	Nueva York	SG (CL)	Dirección y gestión ejecutivas	Conversión
8. Auxiliar Administrativo	Nueva York	SG (CL)	Dirección y gestión ejecutivas	Nuevo
9. Auxiliar Administrativo	Nairobi	CL	Dirección y gestión ejecutivas	Conversión
10. Director Regional	Bangkok	D-1	Cambio climático	Conversión
11. Oficial Superior de Programas, Cambio climático	Nairobi	P-5	Cambio climático	Conversión
12. Jefe, Oficina Subregional	Brasilia	P-5	Cambio climático	Nuevo
13. Coordinador Regional, Cambio climático, aprovechamiento eficaz de los recursos y productos químicos	Washington, D.C.	P-4	Cambio climático	Conversión
14. Coordinador Regional, Cambio climático	Panamá	P-4	Cambio climático	Conversión
15. Coordinador Regional, Cambio climático y aprovechamiento eficaz de los recursos	Ginebra	P-4	Cambio climático	Conversión
16. Coordinador Regional, Cambio climático	Nairobi	P-4	Cambio climático	Nuevo
17. Coordinador Regional, Cambio climático	Bangkok	P-4	Cambio climático	Nuevo
18. Director Regional	Ginebra	D-1	Desastres y conflictos	Conversión
19. Oficial Superior de Programas, Desastres y conflictos	Nairobi	P-5	Desastres y conflictos	Conversión
20. Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios, Desastres y conflictos	Panamá	P-4	Desastres y conflictos	Nuevo
21. Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios, Desastres y conflictos	Bangkok	P-4	Desastres y conflictos	Conversión
22. Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios, Desastres y conflictos	Nairobi	P-4	Desastres y conflictos	Nuevo
23. Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios, Desastres y conflictos	Ginebra	P-3	Desastres y conflictos	Conversión
24. Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios, Desastres y conflictos	Manama (Bahrein)	P-3	Desastres y conflictos	Conversión
25. Director Regional	Manama	D-1	Gestión de los ecosistemas	Conversión

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Puesto</i>	<i>Lugar de destino</i>	<i>Categoría</i>	<i>Componente o subprograma</i>	<i>Tipo</i>
26. Oficial Superior de Programas, Ecosistemas y biodiversidad	Nairobi	P-5	Gestión de los ecosistemas	Conversión
27. Jefe, Oficina Subregional	Kingston (Jamaica)	P-5	Gestión de los ecosistemas	Nuevo
28. Coordinador Regional, Ecosistemas y biodiversidad	Panamá	P-4	Gestión de los ecosistemas	Conversión
29. Coordinador Regional, Ecosistemas y biodiversidad	Bangkok	P-4	Gestión de los ecosistemas	Conversión
30. Coordinador Regional, Ecosistemas y biodiversidad	Ginebra	P-4	Gestión de los ecosistemas	Conversión
31. Coordinador Regional, Ecosistemas y biodiversidad	Manama	P-4	Gestión de los ecosistemas	Nuevo
32. Coordinador Regional, Ecosistemas y biodiversidad	Nairobi	P-4	Gestión de los ecosistemas	Nuevo
33. Oficial Superior de Programas	Nairobi	P-5	Gobernanza ambiental	Conversión
34. Oficial Superior de Programas	Nairobi	P-5	Gobernanza ambiental	Conversión
35. Oficial Superior de Programas	Ginebra	P-5	Gobernanza ambiental	Conversión
36. Oficial de Coordinación de Desarrollo Regional	Panamá	P-4	Gobernanza ambiental	Nuevo
37. Oficial de Coordinación de Desarrollo Regional	Ginebra	P-4	Gobernanza ambiental	Nuevo
38. Oficial de Coordinación de Desarrollo Regional	Nairobi	P-4	Gobernanza ambiental	Nuevo
39. Oficial de Coordinación de Desarrollo Regional	Bangkok	P-4	Gobernanza ambiental	Conversión
40. Oficial de Coordinación de Desarrollo Regional	Manama	P-4	Gobernanza ambiental	Conversión
41. Coordinador Regional, Derecho del medio ambiente y gobernanza ambiental	Panamá	P-4	Gobernanza ambiental	Nuevo
42. Coordinador Regional, Derecho del medio ambiente y gobernanza ambiental	Bangkok	P-4	Gobernanza ambiental	Conversión
43. Coordinador Regional, Derecho del medio ambiente y gobernanza ambiental	Nairobi	P-4	Gobernanza ambiental	Conversión
44. Coordinador Regional, Derecho del medio ambiente y gobernanza ambiental	Ginebra	P-4	Gobernanza ambiental	Conversión
45. Oficial de Información Regional	Ginebra	P-4	Gobernanza ambiental	Conversión
46. Coordinador Regional, Derecho del medio ambiente y gobernanza ambiental	Manama	P-3	Gobernanza ambiental	Conversión
47. Auxiliar Administrativo	Washington, D.C.	SG (OC)	Gobernanza ambiental	Nuevo
48. Auxiliar de Programas	Ginebra	SG (OC)	Gobernanza ambiental	Conversión
49. Auxiliar de Programas	Ginebra	SG (OC)	Gobernanza ambiental	Conversión
50. Auxiliar de Programas	Washington, D.C.	SG (OC)	Gobernanza ambiental	Conversión
51. Director Regional	Nairobi	D-1	Productos químicos y desechos	Conversión
52. Oficial Superior de Programas, Productos químicos y desechos	Nairobi	P-5	Productos químicos y desechos	Conversión
53. Jefe, Oficina Subregional	Apia (Samoa)	P-5	Productos químicos y desechos	Nuevo

Sección 14 Medio ambiente

<i>Puesto</i>	<i>Lugar de destino</i>	<i>Categoría</i>	<i>Componente o subprograma</i>	<i>Tipo</i>
54. Coordinador Regional, Productos químicos y desechos	Panamá	P-4	Productos químicos y desechos	Nuevo
55. Coordinador Regional, Productos químicos y desechos	Bangkok	P-4	Productos químicos y desechos	Conversión
56. Coordinador Regional, Productos químicos y desechos	Nairobi	P-4	Productos químicos y desechos	Nuevo
57. Coordinador Regional, Productos químicos y desechos	Ginebra	P-3	Productos químicos y desechos	Conversión
58. Coordinador Regional, Productos químicos y desechos	Manama	P-3	Productos químicos y desechos	Conversión
59. Director Regional	Panamá	D-1	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Conversión
60. Oficial Superior de Programas, Aprovechamiento eficaz de los recursos	Nairobi	P-5	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Conversión
61. Jefe, Oficina Subregional	Abiyán (Côte d'Ivoire)	P-5	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Nuevo
62. Oficial de Programas, "Unas Naciones Unidas Sostenibles"	Ginebra	P-4	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Conversión
63. Coordinador Regional, Aprovechamiento eficaz de los recursos	Bangkok	P-4	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Nuevo
64. Coordinador Regional, Aprovechamiento eficaz de los recursos	Nairobi	P-4	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Nuevo
65. Coordinador Regional, Aprovechamiento eficaz de los recursos	Panamá	P-4	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Nuevo
66. Coordinador Regional, Cambio climático y aprovechamiento eficaz de los recursos	Manama	P-3	Aprovechamiento eficaz de los recursos	Conversión
67. Científico Principal	Nairobi	D-1	Examen constante del medio ambiente	Conversión
68. Director, Comunicaciones e información pública	Nairobi	D-1	Examen constante del medio ambiente	Conversión
69. Director Regional	Washington, D.C.	D-1	Examen constante del medio ambiente	Conversión
70. Oficial Superior de Programas, Relación entre ciencia y políticas	Nairobi	P-5	Examen constante del medio ambiente	Conversión
71. Jefe, Oficina Subregional	Almaty (Kazajstán)	P-5	Examen constante del medio ambiente	Nuevo
72. Oficial de Información Regional	Bangkok	P-4	Examen constante del medio ambiente	Conversión
73. Coordinador Regional, Relación entre ciencia y políticas	Bangkok	P-4	Examen constante del medio ambiente	Conversión
74. Coordinador Regional, Relación entre ciencia y políticas	Nairobi	P-4	Examen constante del medio ambiente	Conversión
75. Coordinador Regional, Relación entre ciencia y políticas	Panamá	P-4	Examen constante del medio ambiente	Conversión
76. Oficial de Información Regional	Panamá	P-4	Examen constante del medio ambiente	Conversión

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Puesto</i>	<i>Lugar de destino</i>	<i>Categoría</i>	<i>Componente o subprograma</i>	<i>Tipo</i>
77. Coordinador Regional, Relación entre ciencia y políticas	Ginebra	P-4	Examen constante del medio ambiente	Conversión
78. Oficial de Información Regional	Manama	P-3	Examen constante del medio ambiente	Nuevo
79. Oficial de Información Regional	Washington, D.C.	P-3	Examen constante del medio ambiente	Conversión
80. Coordinador Regional, Relación entre ciencia y políticas	Manama	P-3	Examen constante del medio ambiente	Conversión
81. Oficial de Información	Nueva York	P-3	Examen constante del medio ambiente	Conversión
82. Auxiliar Administrativo	Washington, D.C.	SG (OC)	Examen constante del medio ambiente	Conversión
83. Director, Oficina de Operaciones	Nairobi	D-2	Apoyo a los programas	Conversión
84. Jefe, Dependencia de Finanzas	Nairobi	P-5	Apoyo a los programas	Conversión
85. Oficial Administrativo Adjunto	Nairobi	P-2	Apoyo a los programas	Conversión